

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

VISTO: la Nota MTESS/MEC/UTI/ N° 06 de fecha 29 de mayo de 2026, del Sistema Nacional de Formacion y Capacitacion Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2026-12015001-007155, por la cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación de los Perfiles Profesionales del Area de la Artesania Paraguaya, con sus modulos formativos asociados correspondientes a la familia profesional de Arte y Artesania (ARAR) del Catalogo Nacional de Perfiles Profesionales - Version 1; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5115/2013 «Que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social», en su artículo 3° dispone: «*Objetivos. Son objetivos principales del Ministerio, en el ámbito de su competencia entre otros, los siguientes: (...) 4. formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias socio-laborales, (...) formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral*».-----

Que, el Decreto 5.442/2016, de fecha 17 de junio 2016, reglamento la Ley N° 1.652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, que creo el Sistema Nacional de Formacion y Capacitacion Laboral, y en su articulo 8° establece "...tendra las siguientes funciones: a) planificar los programas públicos de capacitación b) establecer las normas de aprobación, mediante la expedición de acreditaciones, de las Instituciones de capacitación y acreditarlas conforme con las disposiciones del Titulo II del presente Decreto c) establecer las normas de reconocimiento de los cursos elegibles para impartirse en el sistema y velar por su aplicación entre otros...".-----

Que, por su parte la Ley N° 1.265/1987 "Que Modifica la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promocion Profesional y establece en su art 2° "...El SNPP tendrá como finalidad promover y desarrollar la formación profesional de los trabajadores, en todos los niveles y sectores de la economía atendiendo fundamentalmente a la política ocupacional del Gobierno y al proceso de desarrollo nacional..." Y el art. 3° establece que: "Para lograr su finalidad el SNPP tiene las siguientes atribuciones a) organizar y coordinar un Sistema Nacional de Formacion profesional y gerencial, de todos los sectores de la actividad económica de conformidad con la política general del Gobierno".-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Que, la Resolución MTESS N° 247/2026 “por la cual se aprueba la modificación, actualización y ampliación de la estructura de familias profesionales y la matriz de niveles de cualificación del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP) Version II de fecha 23 de marzo de 2026.-----

Que, el Perfil Profesional de Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya y el Perfil Profesional de Confección artesanal de cestería y otros productos innovadores de la artesanía paraguaya, han sido diseñados conforme a lo establecido en las Guías Metodológicas para: 1) la Definición de Perfiles Profesionales; y, 2) el Diseño de Módulos Formativos asociados a Perfiles Profesionales del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales, ambas aprobadas mediante la Resolución N° 692 de fecha 31 de agosto de 2020, como materiales de gestión que contribuyen al logro de las iniciativas estratégicas planteadas para el fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en todos los niveles de cualificación.-----

Que, existe la necesidad de fortalecer el sistema integrado para la gestión de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el sector productivo, para avanzar en la construcción de un Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales que responda a las necesidades del mercado laboral.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE RABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** los Perfiles Profesionales de: 1) Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

indígena paraguaya; y 2) Confección artesanal de cestería y otros productos innovadores de la artesanía paraguaya; con sus módulos formativos asociados, correspondientes a la familia profesional de Arte y Artesanía (ARAR), del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales - Versión 1»; conforme con los anexos que forman parte de la presente Resolución.-----

Art. 2° DISPONER que la Unidad Técnica Interministerial proceda a:-----

a) **Arbitrar** los mecanismos necesarios para la utilización e implementación efectiva de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente resolución, en forma conjunta con su par del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

b) **Encomendar** la revisión y actualización, conforme a requerimientos del sector productivo, de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados, aprobados mediante la presente resolución.-----

c) **Coordinar** el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la efectiva implementación de los Perfiles Profesionales y los Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente disposición.-----

Art. 3° NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Secretaria General

Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

ANEXO I

FAMILIA PROFESIONAL

Arte y Artesanía (ARAR)

PERFIL PROFESIONAL

Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 1 (uno)

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

PERFIL PROFESIONAL

Denominación	Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya.	Nivel de cualificación	1 (uno)
Familia Profesional	Artes y Artesanías	Código del Perfil	ARAR0125_1
Competencia General	Realizar la recolección, preparación y comercialización de fibras vegetales extraídas de hojas y tallos de diferentes plantas que se encuentran en la naturaleza garantizando su sostenibilidad y preservación para la elaboración de artículos de cestería indígena y tradicional paraguaya.		
Ocupaciones y Puestos de Trabajo			Código CPO
Otros preparadores de fibras no especificados			7431
Sectores Productivos y tipo de organizaciones en los que se integra			Código CNAEP
Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes			1394
El recolector de estas fibras vegetales extrae la materia prima de las hojas y tallos de diferentes plantas ¹ de la región Occidental y Oriental, prepara los mazos o rollos para su comercialización.			
UNIDADES DE COMPETENCIA		Código CPO	Código de la Unidad de Competencia
1. Realizar la recolección artesanal de fibras vegetales.		1394	UC0353_1
2. Preparar mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas.		1394	UC0354_1
3. Comercializar productos de artesanía paraguaya (transversal a otros perfiles).		1394	UC0355_1

¹ Totorá, el karanda'y, la chala, el takuapi, el guembepi, el jata'i, el piri, la karandilla, el ysypo, la takuarilla, la caña de castilla, el pindo, entre otros.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Denominación	UC1. Realizar la recolección artesanal de fibras vegetales.		
Código	UC0353_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Seleccionar un área de concentración para la recolección y manipulación de la materia prima, utilizando equipos de protección individual para la seguridad.	CD1.1. Identificar las áreas de concentración de la materia prima (la totora, el karanda'y, la chala, el takuapi, el guembepi, el jata'i, el piri, la karandilla, el ysygo, la takuarilla, la caña de castilla, el pindo, entre otras) para su extracción.		
	CD1.2. Planificar la rotación de áreas de extracción de la materia prima y el monitoreo de las plantas a fin de preservar la especie de manera sostenible.		
	CD1.3. Cumplir con los aspectos legales como regulaciones ambientales o permisos para la recolección en áreas específicas, especialmente en terrenos protegidos.		
EC2. Realizar la recolección y limpieza de la materia prima extraída, utilizando equipos de protección individual para la seguridad.	CD2.1. Preparar las herramientas y equipos de protección personal que sean apropiados para la recolección.		
	CD2.2. Planificar el momento de recolección con un grupo de trabajo a fin de resguardar la seguridad previendo la extracción desmedida de la materia prima.		
	CD2.3. Recolectar la materia prima, realizando la limpieza según los procedimientos establecidos y cuidando su seguridad individual.		
	CD2.4. Prever el traslado de las fibras vegetales a partir de la planificación de las rutas de recolección que minimicen el esfuerzo físico y el tiempo de desplazamiento.		
EC3. Realizar el traslado de la materia prima para su preparación, utilizando equipos de protección individual para la seguridad.	CD3.1. Implementar prácticas sostenibles aprovechando las propiedades de la materia prima sobrantes durante la recolección.		
	CD3.2. Preparar el traslado de la materia prima según su naturaleza en bolsas, atados, entre otros.		
	CD3.3. Trasladar a un lugar fresco, seco y ventilado para el almacenamiento de las fibras recolectadas utilizando el medio de transporte adecuado.		

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Contexto de aplicación	
Medios y materiales	
Machete, cuchillos, picana, piolas o hilos, repelentes. Indumentaria: pantalones y camisas gruesas. Equipos de protección individual: guantes, botas, sombreros, tobillera según ritual indígena. Botiquín de primeros auxilios.	
Información	
Guía de Bolsillo Artesanías del Paraguay. Legislación sobre regulaciones de recolección de fibras naturales para evitar la extinción Legislación sobre gestión de sus residuos. Permisos de acceso a establecimientos privados. Artesanía paraguaya sostenible: Revisión y sistematización de las materias primas para su producción (2024).	
Principales resultados del trabajo	
Materia prima recolectada de: - Karanday (Copernicia alba) - karandilla (Trithrinax biflabellata) - totora (typha domingensis) - takuapi y takuarembo (Chusquea ramossisima) - guembepi (Philodendron bipinnatifidum) - piri, - takuara (guadua paraguayana döll) - caña de castilla (arundo donax) - jatai (butia paraguayensis) Rollo recolectados de: - ysyso (adenocalymma marginatum) Traslado de la materia prima para su preparación	

Denominación	UC2. Preparar mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas.		
Código	UC0354_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia		Criterios de desempeño	
EC1. Seleccionar las hojas o tallos necesarios para la preparación del secado.		CD1.1. Prever las medidas de seguridad en el manejo de las herramientas a ser utilizadas en la preparación, recolección y posterior secado, así como la utilización de los equipos de protección individual para evitar accidentes / lesiones.	
		CD1.2. Realizar el proceso previo al secado de la	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

	materia prima según su naturaleza.
	CD1.3. Realizar el proceso de secado de las fibras vegetales según su naturaleza y técnica correspondiente.
EC2.Preparar la materia prima para su comercialización.	CD2.1. Clasificar las fibras vegetales por tamaños, color y naturaleza, aplicando técnicas correspondientes.
	CD2.2. Clasificar la materia prima según su calidad, aplicando las técnicas correspondientes.
	CD2.3. Preparar la materia prima en atados, rollos o mazos, aplicando técnicas correspondientes.
EC3. Almacenar las fibras en mazos o rollos para su comercialización	CD3.1. Organizar las fibras por tipo, color, longitud y calidad para facilitar la comercialización posterior.
	CD3.2. Controlar que las fibras estén aptas antes del almacenamiento para prevenir su descomposición.
	CD3.3. Preparar el lugar de almacenamiento de la materia prima según las condiciones que se requiera para conservar su calidad en función a su naturaleza.
	CD3.4. Almacenar los mazos o rollos en buenas condiciones, respetando los criterios de almacenamiento.

Contexto de aplicación
Medios y materiales
Machete, cuchillos, picana, piolas o hilos, repelentes. Indumentaria: pantalones y camisas gruesas. Equipos de protección individual: guantes, lentes, botas, sombreros, tobillera según ritual indígena. Botiquín de primeros auxilios.
Información
Guía de Bolsillo Artesanías del Paraguay. Legislación sobre regulaciones de recolección de fibras naturales para evitar la extinción Legislación sobre gestión de sus residuos. Artesanía paraguaya sostenible: Revisión y sistematización de las materias primas para su producción (2024).
Principales resultados del trabajo
Mazos elaborados de fibras vegetales de: - Karanday (Copernicia alba) - karandilla (Trithrinax biflabellata)

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- totora (typha domingensis) - takuapi y takuarembo (Chusquea ramossisima) - guembepi (Philodendron bipinnatifidum) - piri - takuara - caña de castilla (arundo donax) - jatai (butia paraguayensis) Rollos elaborados de fibras vegetales de: - ysyso (adenocalymma marginatum), recolectadas. Mazos y rollos almacenados para su comercialización.
--

Denominación	UC3. Comercializar productos artesanales.		
Código	UC0355_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Preparar los productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta, siguiendo criterios de autenticidad cultural y normas de comercialización vigentes.	CD1.1. Solicitar asesoramiento en las instancias pertinentes para el registro del tipo de empresa según las normativas vigentes relacionadas a los productos artesanales.		
	CD1.2. Crear un espacio de exhibición creativa para mostrar piezas / productos de artesanía de manera ordenada y atractiva.		
	CD1.3. Preparar un pequeño espacio de trabajo limpio y ordenado con los elementos e insumos básicos, en caso de necesidad para que los visitantes puedan experimentar demostraciones y aprender algunas técnicas artesanales simples.		
	CD1.4. Elaborar catálogos impresos y digitales con imágenes y descripciones de los productos artesanales ofertados.		
	CD1.5. Prever la utilización de empaques atractivos que reflejen el nombre y logo (marca) de sus productos, en caso de necesidad.		

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

EC2. Realizar gestiones previas para la venta de los productos de artesanía paraguaya, considerando estrategias de mercado, normativas vigentes y respeto por la identidad cultural del producto.	CD2.1 Determinar los canales de comercialización de los productos artesanales como compra pública, las ferias de artesanías, el comercio electrónico, exportación formal del producto artesanía paraguaya, asociación o comisión de artesanos y las rutas de turismo para la exhibición y venta.
	CD2.2. Calcular todos los costos de producción, incluyendo materiales, tiempo, envío y gastos generales, para establecer precios que cubran los costos y generen ganancias.
	CD2.3. Gestionar el Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) según los requisitos establecidos.
	CD2.4. Realizar la inscripción en la Dirección Nacional de Impuestos Tributarios DNIT según los requisitos establecidos.
	CD2.5. Realizar la promoción y marketing de los productos artesanales en redes sociales, publicidad local o en colaboración con asociaciones o comisiones de artesanos.
	CD2.6. Mantener un control sobre el inventario de los productos y materia prima a fin de prever el tiempo y los recursos necesarios para satisfacer las demandas.
EC3. Realizar la transacción comercial de productos de artesanía paraguaya, asegurando la calidad del producto y la transparencia en el trato con el cliente.	CD3.1. Realizar la atención al cliente, respondiendo consultas con una comunicación abierta.
	CD3.2. Brindar diversas opciones de pago efectivo, transferencias, plataformas de pago electrónico entre otras que pueden facilitar la venta y atraer a un mayor número de clientes.
	CD3.3. Establecer el sistema de envío y entrega de los productos artesanales, en caso de necesidad considerando opciones disponibles en el mercado.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Contexto de aplicación
Medios y materiales
Productos artesanales. Empaque atractivo. Muestras y catálogos. Baners o carteles.
Información
Ley N° 2448/2004 “De Artesanía”, Resolución IPA N° 274/2023 “Que crea y aprueba el Programa Ruta Nacional de Artesanía (RNA) y su implementación, impulsada por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)” Resolución IPA N° 270/2020 “Por la cual se reglamentan los conceptos establecidos en el artículo 4° y 6° de la Ley N° 2448/2004 “De Artesanía”; se clasifican las modalidades de trabajo de artesanía; y se abrogan las Resoluciones N° 133/2005 “Por la cual se clasifican los rubros y oficios artesanales” y N° 023/2009 “Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 133/2005 en la cual se clasifican los rubros y oficios artesanales”.
Principales resultados del trabajo
Catálogos de productos artesanales, preparados. Productos artesanales para la venta, preparados. Taller para la Ruta Nacional de la Artesanía, equipado. Carnet de artesano, gestionado. Tipo de empresa de artesanía, formalizada. Canales de comercialización, distribución establecidos Medios de pago, establecidos.

Secretaria General

Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

ANEXO II

**FAMILIA PROFESIONAL
ARTE Y ARTESANÍA (ARAR)**

**MÓDULOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL
PERFIL PROFESIONAL**

“Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya”.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 1 (uno)

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

MÓDULOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL: ARTES Y ARTESANÍA

PERFIL PROFESIONAL: Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 1 (uno)

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS

UNIDADES DE COMPETENCIA	Código de la Unidad de Competencia
1. Realizar la recolección artesanal de fibras vegetales	UC0353_1
2. Preparar mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas	UC0354_1
3. Comercializar productos de artesanía paraguaya (transversal a otros perfiles)	UC0355_1

MÓDULOS FORMATIVOS	Carga Horaria	Código del Módulo Formativo
1. Recolección artesanal de fibras vegetales.	60	MF0338_1
2. Preparación de mazos o rollos a partir de fibras vegetales.	60	MF0339_1
3. Comercialización de productos de artesanía paraguaya.	60	MF0340_1

ASOCIACIÓN ENTRE UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS FORMATIVOS

Unidades de Competencia	Módulos Formativos	Carga Horaria
UC1 Realizar la recolección artesanal de fibras vegetales.	MF1 Recolección artesanal de fibras vegetales.	60
UC2 Preparar mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas.	MF2 Preparación de mazos o rollos a partir de fibras vegetales.	60
UC3 Comercializar productos de artesanía paraguaya (transversal a otros perfiles).	MF3 Comercialización de productos de artesanía paraguaya.	60

MÓDULO FORMATIVO 1

Nombre del Módulo Formativo	Recolección artesanal de fibras vegetales.
Código	MF338_1

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Nivel	1 (uno)
Duración	60
UC asociada	Realizar la recolección artesanal de fibras vegetales.
Objetivo General	
Realizar la recolección artesanal de fibras vegetales.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Identificar un área apropiada para la recolección y manipulación de fibras vegetales, considerando las características del suelo, clima, biodiversidad y normativas ambientales, para su manejo responsable y sostenible.	
CE1.1. Identificar las diferentes variedades de fibras vegetales, sus características, épocas/temporadas de crecimiento y el proceso de obtención de las mismas.	
CE1.2. Identificar las zonas de concentración de la materia prima (la totora, el karanda'y, la chala, el takuapi, el guembepi, el jata'i, el piri, la karandilla, el ysyro, la takuarilla, la caña de castilla, el mimbre, el pindo, entre otras) disponibles en el país para su extracción.	
CE1.3. Identificar las regulaciones ambientales y normativas aplicables para la recolección de fibras vegetales, así como la gestión del permiso en áreas específicas.	
CE1.4. Localizar las zonas de concentración de fibras vegetales que se encuentran en terrenos protegidos, respetando la cultura de las comunidades indígenas y los valores intrínsecos de cada una.	
CE1.5. Realizar la planificación previa a la extracción, atendiendo al cuidado de la rotación de áreas de extracción de la materia prima, la preservación de la especie, la sostenibilidad y conservación de las mismas.	
RA.2. Realizar la recolección y limpieza de la materia prima utilizando equipos de protección individual para la seguridad.	
CE2.1. Identificar las herramientas para su utilización, así como los equipos de protección personal que sean apropiados para la recolección según el tipo de fibras vegetales.	
CE2.2. Utilizar los equipos de protección individual (EPI) durante el manejo de herramientas en la recolección de fibras vegetales.	
CE2.3. Realizar la planificación y organización previa del momento de recolección en colaboración con un grupo de trabajo, a fin de resguardar la seguridad, siguiendo las indicaciones del líder de equipo.	
CE2.4. Inspeccionar la zona de recolección según sus características, identificando la materia prima apta para su utilización, siguiendo los procedimientos establecidos y utilizando los equipos de protección.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

CE2.5. Limpiar el área para recolectar la materia prima, cuidando la seguridad y preservación según la biodiversidad de la zona.
CE2.6. Recolectar la materia prima según las técnicas de corte de cada fibra cuidando la seguridad, la limpieza y disposición apropiada de las mismas.
C.E.2.7. Prever el traslado de las fibras vegetales siguiendo la planificación de la recolección según la zona de concentración de las fibras vegetales a fin de minimizar el esfuerzo físico y el tiempo de desplazamiento, garantizando una recolección eficiente y sostenible.
RA.3. Realizar el traslado de la materia prima para su preparación, utilizando equipos de protección individual para la seguridad.
CE3.1. Implementar prácticas sostenibles siguiendo los métodos de aprovechamiento y reutilización de la materia prima sobrante durante la recolección como por ejemplo virutas o materiales sobrantes para decoración.
CE3.2. Organizar la materia prima en bolsas, atados u otros métodos de embalaje adecuados, según las características específicas de los materiales.
CE3.3. Prever el medio de transporte más apropiado para el traslado posterior de lo recolectado y en su caso, gestionando el apoyo logístico de instituciones afines, respetando el protocolo establecido.
CE3.4 Realizar el traslado de las fibras recolectadas a un lugar fresco, seco y ventilado, utilizando el medio de transporte más apropiado para preservar la calidad.

Contenidos formativos

Tipos de variedades de fibras vegetales. Características.

- karanday (Copernicia alba)
- karandilla (Trithrinax biflabellata)
- totora (typha domingensis)
- takuapi y takuarembo (Chusquea ramossisima)
- guembepi (Philodendron bipinnatifidum)
- caña de castilla (arundo donax)
- jatai (butia paraguayensis)
- ysypo (adenocalymma marginatum)
- piri
- takuara

Características específicas de cada tipo de fibra (totora, karanda'y, etc.) y sus hábitats.

Épocas y temporadas de crecimiento de diferentes fibras vegetales

Zonas de Concentración de Materia Prima

Mapas y recursos geográficos de la distribución de fibras vegetales en el país.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Regulaciones ambientales
Variedades de Fibras Vegetales
Zonas de Concentración
Localización de Zonas en Terrenos Protegidos
Culturas/ Territorios áreas de cultivo y recolección de especies determinadas
Dinámica de adquisición.
Permisos de acceso a establecimientos privados.
Rotación de áreas de extracción de la materia prima
Monitoreo de las plantas a fin de preservar la especie de manera sostenible
Técnicas de recolección y manipulación adecuada de las fibras
Proceso de obtención de fibras vegetales (cosecha, secado, preparación).
Legislación sobre regulaciones de recolección de fibras naturales para evitar la extinción.
Legislación sobre gestión de sus residuos.
Proceso para obtener permisos de recolección en áreas específicas.
Planificación de la Rotación de áreas de Extracción.
Materiales y equipos para la recolección.
Medios y materiales para la recolección según el tipo de materia prima.
Herramientas y equipos de protección personal.
Rutas de recolección.
Recolección de materia prima.
Prevención de la extracción desmedida de la materia prima.
Medios de transporte
Transporte de la materia prima.
Protocolo para solicitud de medios de transporte a instituciones afines.
Disposición de materia prima para su traslado (bolsas, atados, entre otros).
Prácticas sostenibles de recolección de materia prima.
Preparación de la materia prima en bolsas, atados, entre otros.
Almacenamiento de fibras recolectadas.
Actitudinales:
Responsabilidad hacia la recolección sostenible y cuidado del medio ambiente.
Compromiso con la conservación de áreas protegidas.
Sensibilidad hacia la biodiversidad y su preservación.
Responsabilidad en el cumplimiento de las normativas ambientales.

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

Perfil del profesional formador	
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida
Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o	1 (un) año.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Con formación técnica profesional en el ámbito.		
Competencias pedagógicas y demás requisitos establecidos por cada Administración competente según nivel y modalidad de implementación.		
Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
– Suministro eléctrico con tomas de corrientes. – Iluminación adecuada. – Sistema de ventilación. – Sistema de aire acondicionado. – Accesibilidad universal a los espacios. – Extintores y sistemas de seguridad. – Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
Aula polivalente	– Pizarra acrílica, pincel y borrador. – Sillas (una para cada estudiante). – Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. – Escritorio y silla para el docente o instructor. – Notebook o PC (docente). – Proyector multimedia. – Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.	
Aula taller	Machete, cuchillos, picana, piolas o hilos, repelentes. Indumentaria: pantalones y camisas gruesas. Equipos de protección individual: guantes, botas, sombreros, tobillera según ritual indígena (zona Chaco) Botiquín de primeros auxilios.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Preparación de mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas.
Código	MF0339_1
Nivel	1 (uno)
Duración	60
UC asociada	Preparar mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas.
Objetivo General	
Preparar mazos o rollos a partir de fibras vegetales según prácticas tradicionales paraguayas.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
R.A.1 Realizar el proceso de secado respetando la naturaleza de la materia prima, aplicando técnicas según las características de cada una de ellas.	
C.E.1.1. Realizar la selección, el uso y mantenimiento de los equipos de protección individual durante el manejo de herramientas en la preparación del secado, minimizando riesgos de lesiones personales conforme a las normas de seguridad. CE.1.2. Identificar las etapas previas al secado de la fibra vegetal, considerando la naturaleza de la materia prima y seleccionando las técnicas de secado más adecuadas para su conservación y posterior manipulación: • Clasificar las hojas o tallos según su naturaleza, tipo, estado y finalidad. • Determinar las técnicas de secado acorde a cada tipo de materia prima. CE1.3. Aplicar las técnicas de secado de las fibras vegetales de acuerdo a la naturaleza de la materia prima y atendiendo las condiciones climáticas, para asegurar la conservación y funcionalidad para el trabajo artesanal. CE1.4. Respetar las condiciones generales que se deben tener en cuenta para el lugar del almacenamiento como la humedad, temperatura para asegurar la calidad y durabilidad de cada fibra vegetal.	
RA.2. Preparar la materia prima para su comercialización	
CE.2.1 Identificar técnicas para la clasificación de la materia prima para su posterior comercialización, atendiendo criterios establecidos. CE.2.2 Realizar la clasificación de las fibras vegetales en un supuesto práctico, aplicando técnicas correspondientes y atendiendo los siguientes criterios: calidad, tamaño, color, naturaleza y utilidad del producto. CE2.3. Preparar, en situación simulada, atados, rollos o mazos de la materia prima, según el tipo de fibra vegetal para un manejo adecuado, aplicando técnicas correspondientes.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

CE.2.4. Demostrar actitud proactiva apuntando a alcanzar la calidad de los productos.

RA.3. Almacenar los atados, mazos o rollos para su comercialización

CE3.1. Verificar las condiciones óptimas de la materia prima antes de su almacenamiento, atendiendo la humedad, moho y otras condiciones que puedan afectar su conservación antes de la comercialización.

CE3.2. Identificar las consecuencias (descomposición y deterioro, moho, plagas, pérdida de color y brillo, entre otros) que puede provocar un almacenamiento inadecuado.

CE.3.3. Organizar en un supuesto práctico: los atados, mazos o rollos por tipo, color, longitud y calidad, garantizado el acceso a los mismos.

CE3.4. Preparar el espacio para el almacenamiento de la materia prima, cuidando la limpieza, humedad, ventilación y que esté libre de contaminantes, para conservar la calidad de las fibras.

CE3.5. Almacenar, en situación simulada o práctica, los mazos o rollos antes de su comercialización, respetando las normas de conservación de la materia prima y preservando su calidad y evitando deterioros.

Contenidos formativos

Preparación de mazos, rollos, atados de fibras vegetales

- Tipos comunes de preparación de fibras vegetales para su almacenamiento. Características.
- Proceso de secado. Técnicas, tiempo de secado según fibra vegetal.
- Clasificación de fibras en atados, mazos o rollos para almacenamiento.
- Uso de Equipos de protección individual EPI.
- Manejo de herramientas

Fibras vegetales, clasificación.

- Calidad, longitud y color.
- Clasificación de las fibras vegetales

Condiciones de almacenamiento

- Control de fibras vegetales
- Preparación del espacio de almacenamiento
- Almacenamiento de atados, mazos o rollos
- Consecuencias de almacenamiento inadecuado

Actitudinales:

- Cuidado por la calidad
- Responsabilidad
- Actitud proactiva

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

Perfil del profesional formador	
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida
- Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o - Con formación técnica profesional en el ámbito.	1 (un) año.
Competencias pedagógicas y demás requisitos establecidos por cada Administración competente según nivel y modalidad de implementación.	

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
Aula polivalente	- Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.	
Aula taller	Machete, cuchillos, picana, piolas o hilos, repelentes. Indumentaria: pantalones y camisas gruesas. Equipos de protección individual: guantes, botas, sombreros, tobillera según ritual indígena. Botiquín de primeros auxilios.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Comercialización de productos de artesanía paraguaya
Código	MF0340_1
Nivel	1 (uno)
Duración	60
UC asociada	Comercializar productos de artesanía paraguaya
Objetivo General	
Comercializar productos de artesanía paraguaya.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Preparar los productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta siguiendo criterios de autenticidad cultural y normas de comercialización vigentes.	
CE.1.1 Consultar sobre los requisitos para registrar una microempresa artesanal en el Ministerio de Industria y Comercio y todos los documentos necesarios.	
CE. 1.2. Diseñar un stand para una feria artesanal utilizando estantes para resaltar las piezas de artesanía de manera atractiva.	
CE.1.3. Montar un espacio de trabajo para que los visitantes puedan experimentar experiencia vivencial con demostraciones de técnicas artesanales.	
CE1.4. Preparar catálogo digital que incluya fotografías de los productos, junto con descripciones de las técnicas correspondientes a las diversas comunidades, materiales, tamaño y precios para ofrecerlos a los clientes potenciales o incluirlos en catálogos de asociaciones de artesanos.	
CE1.5. Preparar empaques atractivos con el logo, nombre, marca, que contengan mensajes sobre el origen de los materiales utilizados en los productos artesanales.	
RA.2. Realizar gestiones previas para la venta de los productos de artesanía paraguaya, considerando estrategias de mercado, normativas vigentes y respeto por la identidad cultural del producto.	
CE2.1. Identificar los requisitos legales para la constitución o establecimiento de una cooperativa o asociación artesanal u otro tipo de asociación para la venta y promoción de productos de artesanía.	
CE2.2 Seleccionar los canales de comercialización de los productos artesanales como compra pública, las ferias de artesanías, el comercio electrónico, exportación formal de artesanía paraguaya, asociación o comisión de artesanos y las rutas de turismo para la exhibición y venta.	
CE2.3. Calcular costos de producción, incluyendo materiales, tiempo, envío y gastos	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

generales, para establecer precios que cubran los costos y generen un margen de ganancias, asegurando la viabilidad económica del proyecto artesanal.

CE2.4 Analizar los requisitos establecidos para la gestión en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) del Carnet de Artesano.

CE2.5. Identificar los requisitos para realizar la inscripción en la Dirección Nacional de Impuestos Tributarios (DNIT) para asegurar la formalización del negocio y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

CE2.6. Desarrollar estrategias de promoción y marketing de los productos artesanales en redes sociales, sitios web de promoción cultural, utilizando publicidad local o colaborando con asociaciones o comisiones de artesanos, para aumentar la visibilidad y las ventas.

CE2.7. Mantener un control periódico sobre el inventario de productos y materia prima, a fin de prever el tiempo y los recursos necesarios para satisfacer las demandas del mercado.

RA.3. Realizar la transacción comercial de productos de artesanía paraguaya, asegurando la calidad del producto y la transparencia en el trato con el cliente.

C.E. 3.1 Realizar en un supuesto práctico la atención a clientes que fomente una buena relación, demostrando:

- una comunicación abierta y efectiva.
- iniciativa personal para anticiparse a las necesidades y dudas.
- expedición de boleta legal con todos los datos del cliente.

CE.3.2. Identificar las opciones de pago (efectivo, transferencias y plataformas de pago electrónico, post) que se ajusten a las preferencias del cliente.

CE.3.3 Analizar diversas opciones para el sistema de envío y entrega de los productos disponibles en el mercado con plataformas logísticas.

CE3.4. Asegurar la satisfacción del cliente a través de entregas puntuales y seguras.

CE3.5. Demostrar actitud proactiva para crear una relación amigable y abierta, fomentando la confianza y satisfacción del cliente.

CE3.6. Actuar con honestidad y transparencia en las transacciones comerciales.

Contenidos formativos

Productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta

- Normativas vigentes para registro de empresa.
- Técnicas de comunicación efectiva y principios de atención al cliente.
- Técnicas de escucha activa y responder a consultas de manera clara y concisa.
- Elementos e insumos básicos para demostraciones, espacios de exhibición
- Exposición y venta de productos de artesanía paraguaya
- Gestión del Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
- Inscripción en la Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- Requisitos de IPA para infraestructura de taller
Venta de los productos de artesanía paraguaya - Ferias artesanales. Clasificación. - Requisitos para participar en ferias de artesanías - Canales de comercialización de productos artesanales - Técnicas de ventas y personalización de la atención al cliente. - Requisitos de solicitud de Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) - Requisitos fiscales de la Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT. - Cálculo de todos los costos de producción. - Promoción y marketing de los productos artesanales
Métodos de pago y su funcionamiento. - Transacción comercial de productos de artesanía paraguaya - Logística y opciones de envío disponibles en el mercado. - Normativa vigente en materia de facturación y requisitos legales. - Sistemas de envío y entrega de los productos artesanales.
Actitudinales: - Comunicarse claramente con los clientes, explicando las características y beneficios de los productos. - Demostrar una actitud proactiva hacia el servicio al cliente, buscando siempre satisfacer sus necesidades y resolver cualquier inquietud. - Actuar con honestidad y transparencia en las transacciones comerciales.

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

Requisitos mínimos de acceso al módulo en el sistema formal

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica, segundo ciclo (sexto grado) concluido.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas, segundo ciclo concluido.

Atendiendo la particularidad de la formación, no debe ser prescriptivo ninguno de estos requisitos.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Perfil del profesional formador	
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida
Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o Con formación técnica profesional en el ámbito.	1 (un) año.
Competencias pedagógicas y demás requisitos establecidos por cada Administración competente según nivel y modalidad de implementación.	

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
– Suministro eléctrico con tomas de corrientes. – Iluminación adecuada. – Sistema de ventilación. – Sistema de aire acondicionado. – Accesibilidad universal a los espacios. – Extintores y sistemas de seguridad. – Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
Aula polivalente	– Notebook o PC (docente). – Proyector multimedia. – Pizarra acrílica, pincel y borrador. – Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. – Sillas (una para cada estudiante). – Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. – Escritorio y silla para el docente o instructor.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Taller	– Materiales de embalaje (cajas, etc.). – Materiales de tienda (mostrador, estantes, etc.). – Modelos de boletas legales – Calculadora
--------	--

Secretaria General

Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

ANEXO III

FAMILIA PROFESIONAL

Arte y Artesanía (ARAR)

PERFIL PROFESIONAL

**Confección artesanal de cestería y otros productos
innovadores de la artesanía paraguaya.**

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 1 (uno)

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

PERFIL PROFESIONAL

Denominación	Confección artesanal de cestería y otros productos innovadores de la artesanía paraguaya.	Nivel de cualificación	1 (uno)
Familia Profesional	Artes y Artesanías (ARAR).	Código del Perfil	ARAR0126_1
Competencia General	Realizar la confección de productos utilitarios o decorativos como sombreros, bolsos, pantallas, abanicos, paneras entre otros artículos innovadores aplicando técnicas de cestería indígena y tradicional utilizando fibras vegetales para su comercialización.		
Ocupaciones y Puestos de Trabajo			Código CPO
Cesteros, bruceros y afines			7424
Sectores Productivos y tipo de organizaciones en los que se integra			Código CNAEP
Comercio al por menor de artesanías, fantasías y souvenir			4773
Los artesanos ofrecen una diversidad de productos hechos a mano a partir de diferentes fibras vegetales existentes en el Paraguay utilizando varias técnicas de cestería indígena y tradicional promoviendo la preservación del patrimonio cultural.			
UNIDADES DE COMPETENCIA		Código CPO	Código de la Unidad de Competencia
1. Realizar el teñido de correa de fibras vegetales.		s/c	UC0356_1
2. Elaborar sombreros de diversos tipos.		s/c	UC0357_1
3. Realizar diversos productos de cestería.		s/c	UC0358_1
4. Comercializar productos de artesanía paraguaya (transversal a otros perfiles).		s/c	UC0355_1

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Denominación	UC1. Realizar el teñido de correas de fibras vegetales		
Código	UC0000_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia		Criterios de desempeño	
EC1. Preparar los materiales y las correas para el teñido de las fibras vegetales, según las técnicas establecidas, aplicando las medidas de seguridad.		CD1.1. Seleccionar los tintes naturales (plantas, frutas o minerales) o sintéticos (tintes comerciales específicos) para la preparación según los métodos de cada uno.	
		CD1.2. Realizar el corte de las correas según la medida necesaria para el tipo de producto a elaborar.	
		CD1.3. Clasificar las correas según el tipo de color deseado y el producto a elaborar.	
EC2. Realizar el teñido de las fibras vegetales, según las técnicas establecidas, aplicando las medidas de seguridad.		CD2.1. Disponer en el agua hirviendo la cantidad necesaria de los frutos naturales o cáscaras de árboles machacados para lograr el color deseado y/o utilizar el tinte sintético, teniendo en cuenta las medidas de seguridad.	
		CD2.2. Sumergir las fibras en el tinte preparado y dejarlas según el tiempo de teñido, dependiendo de la intensidad de color deseado, removiéndolas para asegurar un teñido uniforme, aplicando medidas de seguridad.	
		CD2.3. Colgar en un lugar los mazos para que se sequen en tiempo estimado según las condiciones que se requiera para conservar su calidad en función a su naturaleza.	
EC3. Verificar la calidad de los mazos entintados, según las técnicas establecidas.		CD3.1. Controlar que el mazo se encuentre seco y con el color deseado.	
		CD3.2. Controlar que los mazos entintados estén clasificados por colores en una cesta evitando la humedad y la exposición al sol.	
		CD3.3. Verificar que los mazos entintados estén almacenados en un lugar seco y fresco evitando el deterioro del material.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Contecto de aplicación
Medios y materiales
- Ollas, agua, espátula, fuego, brasero, carbón. - Tintes naturales con frutos: palo santo, algarrobo, entre otros. - Tintes sintéticos. - Equipos de protección individual. - Fibras vegetales. - Correas, hilos.
Información
Guía de Bolsillo Artesanías del Paraguay. Técnicas de teñidos de fibras vegetales. Legislación sobre gestión de sus residuos. Decreto N° 1039/2018 “Por el cual se aprueba del Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”. Ley N° 234/1993 “Que aprueba el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989”. Resolución IPA N° 180/2022 “Por la cual se declara la técnica utilizada con fibra de jata'i, para la elaboración de sombreros, de la Ciudad de Villalbin, Departamento de Ñeembucú como técnica emblemática para la artesanía paraguaya”.
Principales resultados del trabajo
Correas cortadas según especificación. Mazos clasificados por tamaño y color. Mazos de fibras vegetales teñidos en varios colores.

Denominación	UC2. Elaborar sombreros de diversos tipos.		
Código	UC0357_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Realizar la confección del sombrero, atendiendo el diseño, el estilo y los materiales a ser utilizados.	CD1.1. Definir el estilo y diseño del sombrero según las tradiciones culturales como patrones, colores, formas entre otros.		
	CD1.2. Seleccionar los materiales necesarios disponibles y prepararlos en función al estilo y diseño del sombrero atendiendo las medidas de seguridad.		
	CD1.3. Confeccionar el tejido base del sombrero según el tamaño incorporando el estilo personal del artesano con diversas técnicas que incluyan patrones únicos y combinaciones de colores, cuidando la ergonomía.		

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

EC2. Realizar el acabado del sombrero, acorde al requerimiento del cliente y al material utilizado.	CD2.1. Seleccionar los materiales para agregar detalles al sombrero que pueden ser bordados, aplicaciones o cintas de colores, textiles o pintura.
	CD2.2. Realizar el planchado del sombrero según el material y técnicas.
	CD2.3. Aplicar detalles naturales (flor, trenzado en hilos de colores, entre otros) del mismo material del sombrero, según creatividad y solicitud del cliente.
	CD2.4. Agregar otros tipos de acabado al sombrero, acorde a la necesidad del cliente y el material utilizado.
EC3. Verificar la calidad del sombrero, según técnicas y criterios de calidad establecidas.	CD3.1. Verificar que la confección del sombrero se encuentre según el entramado correspondiente corroborando que no existan espacios sobrantes en el tejido.
	CD3.2. Corroborar la calidad de la pintura del sombrero, según las especificaciones solicitadas.
	CD3.3. Controlar que los detalles y apliques del sombrero sean acordes a la solicitud del cliente.
	CD3.4. Verificar que los sombreros estén almacenados en un lugar a temperatura ambiente (clima cálido y templado natural), según las condiciones que se requiera para conservar su calidad en función a su naturaleza.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Denominación	UC3. Realizar diversos productos de cestería.		
Código	UC0358_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Elaborar productos de cestería según diseño y estilo del artesano.	CD1.1. Definir el estilo y diseño del producto (bolso, pantalla, abanico, panera y otros artículos innovadores) según las tradiciones culturales como patrones, colores, formas entre otros.		
	CD1.2. Seleccionar los materiales necesarios disponibles y prepararlos en función al estilo y diseño del producto atendiendo las medidas de seguridad.		
	CD1.3. Confeccionar el producto incorporando el estilo personal del artesano con diversas técnicas que incluyan patrones únicos y combinaciones de colores, cuidando la ergonomía.		
EC2. Realizar el acabado del producto de cestería, respetando los estándares de calidad.	CD2.1. Seleccionar los materiales para agregar detalles al producto que pueden ser bordados, aplicaciones o cintas de colores, textiles o pintura.		
	CD2.2. Realizar el planchado según el material y técnicas.		
	CD2.3. Agregar detalles naturales del mismo material al producto, según creatividad y solicitud del cliente como, por ejemplo: flor, trenzado en hilos de colores, entre otros.		
	CD2.4. Agregar otros tipos de acabado acorde a la necesidad del cliente y el material utilizado.		
EC3. Verificar la calidad de la confección del producto, según las condiciones que se requieran para la conservación.	CD3.1. Verificar que la confección del producto se encuentre según el entramado correspondiente corroborando que no existan espacios sobrantes en el tejido.		
	CD3.2. Controlar que los detalles y apliques del producto sean acordes a la solicitud del cliente.		
	CD3.3. Corroborar la calidad de la pintura del producto, según las especificaciones solicitadas.		
	CD3.4. Verificar que los productos estén almacenados en un lugar a temperatura ambiente, según las condiciones que se requiera para conservar su calidad en función a su naturaleza.		
Contexto de aplicación			
Medios y materiales			
Cuchillos. Tijeras. Balde. Agua. Plancha. Lona. Materia Prima: Mazos de fibras de vegetales totora, karandilla y karanda'y, ysyopo. Otros tipos de materia prima; takuapi, guembepi y chala, caña de castilla, tacuarita.			

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Información
- Guía de Bolsillo Artesanías del Paraguay. - Técnica Qom: trenzado y enlazado. - Técnica Mbya guaraní de tejido a mano. - Técnica enxet sur y enlhet norte de enrollado. - Técnica Ache de tejido a mano de fibras. - Técnica ishir de enrollado en espiral. - Técnica de cestería popular tradicional: enrollado, trenzado y entrelazado. - Técnica: hilado a mano, entrelazado, y tejido en red. - Legislación sobre gestión de sus residuos. - Decreto N°1039/2018 “Por el cual se aprueba del Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”. - Ley N° 234/1993 “Que aprueba el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia internacional del trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989”. - Resolución IPA N° 180/2022 “Por la cual se declara la Técnica utilizada con Fibra de Jata'i, para la elaboración de Sombreros, de la Ciudad de Villalbin, Departamento de Ñeembucú como Técnica Emblemática para la Artesanía Paraguaya”.
Principales resultados del trabajo
- Canastos, cestos, bolsos, paneras, pantalla, entre otros elaborados con fibras vegetales de karanda'y, totora, karandilla, ysypo. - Cedazos, cestos, elaborados con kakuapi y guembepi. Karandilla y chala. - Canastos de diferentes tamaños elaborados con karandilla. - Nako', kromipia, esterilla, pantalla, pepó yawa elaborados con fibras de pindo, samuú karaguata, ortiga brava. - Canastos, paneras, fruterías, entre otros elaborados con karanda'y y guembepi. - Abanicos elaborados con hojas de jatai.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Contexto de aplicación
Medios y materiales - Cuchillos. Tijeras. Balde. Agua. Plancha. Lona. - Materia Prima: Mazos de fibras de vegetales totora, karandilla y karanda'y, ysyipo.
Información - Guía de Bolsillo Artesanías del Paraguay. - Técnica Qom: trenzado y enlazado. - Técnica de cestería popular tradicional: enrollado, trenzado y entrelazado. - Técnica: hilado a mano, entrelazado, y tejido en red. - Legislación sobre gestión de sus residuos. - Decreto N°1039/2018 “Por el cual se aprueba del Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”. - Ley N° 234/1993. “Que aprueba el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia internacional del trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989”. - Resolución IPA N° 180/2022 Por la cual se declara la técnica utilizada con fibra de jata'i, para la elaboración de sombreros, de la Ciudad de Villalbin, Departamento de Ñeembucú como técnica emblemática para la artesanía paraguaya.
Principales resultados del trabajo
Sombreros elaborados con fibras vegetales de karanda'y, totora, karandilla, ysyipo.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Denominación	UC4. Comercializar productos artesanales (transversal).		
Código	UC0355_1	Nivel de cualificación	1 (uno)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Preparar los productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta	CD1.1. Solicitar asesoramiento en las instancias pertinentes para el registro del tipo de empresa según las normativas vigentes relacionadas a los productos artesanales.		
	CD1.2. Crear un espacio de exhibición creativa para mostrar piezas / productos de artesanía de manera ordenada y atractiva.		
	CD1.3. Preparar un pequeño espacio de trabajo limpio y ordenado con los elementos e insumos básicos, en caso de necesidad para que los visitantes puedan experimentar demostraciones y aprender algunas técnicas artesanales simples.		
	CD1.4. Elaborar catálogos impresos o digitales con imágenes y descripciones de los productos artesanales ofertados.		
	CD1.5. Prever la utilización de empaques atractivos que reflejen el nombre y logo (marca) de tus productos		
EC2. Realizar la venta de los productos de artesanía paraguaya	CD2.1 Determinar los canales de comercialización de los productos artesanales como compra pública, las ferias de artesanías, el comercio electrónico, exportación formal de artesanía paraguaya, asociación o comisión de artesanos y las rutas de turismo para la exhibición y venta.		
	CD2.2. Realizar el cálculo de todos los costos de producción, incluyendo materiales, tiempo, envío y gastos generales, para establecer precios que cubran los costos y generen ganancias.		
	CD2.3. Gestionar el Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) según los requisitos establecidos.		
	CD2.4. Realizar la inscripción en la Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT según los requisitos establecidos.		

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

	CD2.5. Realizar la promoción y marketing de los productos artesanales en redes sociales, publicidad local o en colaboración con asociaciones o comisiones de artesanos.
	CD2.6. Mantener un control sobre el inventario de los productos y materia prima a fin de prever el tiempo y los recursos necesarios para satisfacer las demandas.
EC3. Realizar la transacción comercial de productos de artesanía paraguaya	CD3.1. Realizar la atención al cliente, respondiendo consultas con una comunicación abierta.
	CD3.2. Brindar diversas opciones de pago efectivo, transferencias, plataformas de pago electrónico entre otras que pueden facilitar la venta y atraer a un mayor número de clientes.
	CD3.3. Establecer el sistema de envío y entrega de los productos artesanales, en caso de necesidad considerando opciones disponibles en el mercado.
	CD3.4. Expedir boleta legal con los datos del cliente según la normativa vigente.

Contexto de aplicación
Medios y materiales
Productos artesanales. Empaque atractivo. Muestras y catálogos. Baners o carteles.
Información
- Ley N°2448/2004 “De Artesanía”, Resolución N° 274/2023 que “crea y aprueba el Programa Ruta Nacional de Artesanía (RNA) y su implementación, impulsada por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)”. - Resolución N°270/2020 Por la cual se reglamentan los conceptos establecidos en el artículo 4° y 6° de la Ley N° 2448/2004 “De Artesanía”; se clasifican las modalidades de trabajo de artesanía; y se abrogan las Resoluciones N° 133/2005 “Por la cual se clasifican los rubros y oficios artesanales” y N°023/2009 “Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución N°133/2005 en la cual se clasifican los rubros y oficios artesanales. - Decreto N°1039/2018 “Por el cual se aprueba del Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”. - Ley N° 234/1993 “Que aprueba el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia internacional del trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989”.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Resolución IPA N° 180/2022 Por la cual se declara la Técnica utilizada con Fibra de Jata'i, para la elaboración de Sombreros, de la Ciudad de Villalbin, Departamento de Ñeembucú como Técnica Emblemática para la Artesanía Paraguaya.

Principales resultados del trabajo

- Catálogos de productos artesanales, preparado.
- Productos artesanales para la venta, preparados.
- Taller para la Ruta Nacional de la Artesanía, equipado.
- Carnet de artesano, gestionado.
- Tipo de empresa de artesanía, formalizada.
- Canales de comercialización, distribución establecidos
- Medios de pago, establecidos.

Secretaria General

Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

ANEXO IV

FAMILIA PROFESIONAL

ARTE Y ARTESANÍA (ARAR)

**MÓDULOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL
PERFIL PROFESIONAL**

**“Confección artesanal de cestería y otros productos
innovadores de la artesanía paraguaya”.**

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 1 (uno)

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

MÓDULOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL: ARTES Y ARTESANÍA

PERFIL PROFESIONAL: Confección artesanal de cestería y otros productos innovadores de la artesanía paraguaya

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 1 (uno)

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS

UNIDADES DE COMPETENCIA	Código de la Unidad de Competencia
1. Realizar el teñido de correa de fibras vegetales	UC0000_1
2. Elaborar sombreros de diversos tipos	UC0000_1
3. Realizar diversos productos de cestería	UC0000_1
4. Comercializar productos de artesanía paraguaya (transversal a otros perfiles).	UC0000_1

MÓDULOS FORMATIVOS	Carga Horaria	Código del Módulo Formativo
1. Teñido de correa de fibras vegetales	60	MF0000_1
2. Elaboración de sombreros de diversos tipos	80	MF0000_1
3. Elaboración de diversos productos de cestería	80	MF0000_1
4. Comercialización de productos de artesanía paraguaya	60	MF0000_1

ASOCIACIÓN ENTRE UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS FORMATIVOS

Unidades de Competencia	Módulos Formativos	Carga Horaria
UC1 Realizar el teñido de correa de fibras vegetales.	MF1 Teñido de correa de fibras vegetales	60
UC2 Elaborar sombreros de diversos tipos.	MF2 Elaboración de sombreros de diversos tipos	80
UC3 Realizar diversos productos de cestería	MF3 Elaboración de diversos productos de cestería	80

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

UC4 Comercializar productos de artesanía paraguaya (transversal a otros perfiles)	MF4 Comercialización de productos de artesanía paraguaya	60
MÓDULO FORMATIVO 1		
Nombre del Módulo Formativo	Teñido de correas de fibras vegetales	
Código	MF0341_1	
Nivel	1 (uno)	
Duración	60 horas	
UC asociada	Realizar el teñido de correas de fibras vegetales	
Objetivo General		
Realizar el teñido de correa de fibras vegetales		
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación		
RA.1. Preparar los materiales necesarios para teñir fibras vegetales, según las técnicas establecidas, aplicando las medidas de seguridad.		
CE1.1. Identificar los diferentes tipos de tintes naturales (plantas, frutas o minerales) o sintéticos (tintes comerciales específicos) para el teñido según su uso en diferentes tipos de fibras y su aplicación en cestería.		
CE1.2. Identificar las técnicas de corte según el tipo de fibra vegetal (karanday, totora, entre otros) según las medidas y uniformidad requeridas.		
CE1.3. Identificar herramientas apropiadas para el corte y preparación de las correas según el tipo de producto respetando las medidas y proporciones necesarias de un diseño específico sin desperdiciar el material.		
CE1.4. Realizar el corte las correas según el tipo de fibra vegetal clasificándolas por tamaño deseado y de acuerdo al producto a elaborar.		
RA.2. Realizar el teñido de las fibras vegetales aplicando las técnicas apropiadas para cada tipo de fibra.		
CE2.1. Seleccionar tintes naturales o sintéticos adecuados al tipo de fibra.		
CE2.2. Identificar las técnicas de teñido (natural o sintético) seleccionando los materiales necesarios para el proceso de teñido, demostrando apertura para experimentar con diferentes tintes y técnicas.		
CE2.3. Preparar todos los materiales necesarios para el teñido de las fibras vegetales:		
- Utilizando un recipiente olla con agua hasta que comience a hervir, luego agregar los productos necesarios revolviendo hasta que se disuelva. - Agregando lentamente el tinte o colorante en la cantidad necesaria ajustándose a las indicaciones según el tipo de color deseado aplicando las medidas de seguridad durante la preparación del tinte. - Sumergiendo lentamente las fibras vegetales en cantidad aproximada de la mitad de medio puño en el tinte, respetando los tiempos de inmersión removiendo de manera homogénea.		

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

CE2.4. Retirar las fibras y colocarlas en mazos de manera organizada, según el tipo de color deseado.
CE2.5. Identificar las técnicas de secado de los mazos entintados y las condiciones ambientales óptimas para el mismo.
CE2.6. Ubicar los mazos en un lugar apropiado para el secado, evitando la exposición directa al sol y controlando las condiciones ambientales según el tiempo necesario para el secado.
RA.3. Verificar el estado de los mazos entintados antes de su utilización en la elaboración de los productos.
CE3.1. Observar los mazos controlando que el color se ajuste al deseado clasificándolos según los matices.
CE3.2. Asegurar que el mazo esté completamente seco sin indicios de humedad al tocar según las técnicas de secado.
CE3.3. Organizar los mazos entintados por colores, asegurándose que estén separados para evitar que se mezclen.
CE3.4. Mantener los mazos almacenados en un lugar bajo sombra en temperatura ambiente evitando la exposición directa al sol y que se arruguen.
CE3.5. Realizar revisiones periódicas de los mazos almacenados para detectar cualquier signo de humedad, deterioro o arrugas.
Contenidos formativos
- Materiales para el teñido de fibras vegetales - Tipos de tintes naturales: fuentes (plantas, frutas, minerales), propiedades y técnicas de extracción. - Tipos de tintes sintéticos: características, aplicaciones y diferencias con los tintes naturales. Nociones básicas de color. - Métodos de teñido: inmersión, pintura, spray, etc. Características de fibras vegetales. (la totora, el karanda'y, la chala, el takuapi, el guembepi, el jata'i, el piri, la karandilla, el ysypto, la takuarilla, la caña de castilla, el pindo, entre otras). - Efectos de los tintes en diferentes tipos de fibras (vegetales, sintéticas). Compatibilidad con fibras vegetales, dosificación y tipos de color. - Herramientas y técnicas de corte y preparación. - Proporciones y medidas específicas según el tipo de producto a elaborar - Seguridad en el manejo de herramientas. - Técnicas de preparación de fibras vegetales antes del teñido (lavado, secado). - Colorimetría: mezcla de colores, armonías (complementarios, análogos). - Criterios de clasificación de fibras entintadas según el uso y el diseño del producto. - Importancia de la elección de colores en la estética del producto final. - Ejemplos de combinaciones de colores en cestería artesanal. - Medición y corte preciso de fibras - Separación y organización de correas

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- Clasificación de fibras por longitud y grosor.
 - Teñido de fibras vegetales
 - Tipos de ollas/recipientes y su capacidad.
 - Técnicas de teñido de fibras vegetales (inmersión, hervido, remojo, frotado)
 - Técnicas de preparación de tintes naturales (extracción, maceración).
 - Tiempo de inmersión. Factores que influyen en la intensidad del color (tipo de fibra, tiempo de inmersión).
 - Métodos para probar la intensidad del color durante el proceso.
 - Técnicas para asegurar un teñido homogéneo (movimiento, agitación).
 - Importancia de la uniformidad en el teñido para el producto final.
 - Aplicación de técnicas de teñido de fibras vegetales
 - Secado de fibras vegetales
 - Técnicas para asegurar que las fibras mantengan su forma durante el secado.
 - Características de un lugar adecuado para secar (sombra, temperatura ambiente).
 - Efectos del sol y la humedad en el secado de las fibras.
 - Factores que afectan el tiempo de secado (clima, temperatura, grosor de las fibras).
 - Métodos para comprobar el estado de las fibras durante el secado.
 - Preparación básica del tinte natural o sintético
 - Sumersión, remoción y control del tiempo de teñido de fibras vegetales.
 - Colgado y secado en ambiente en condiciones óptimas.
 - Calidad de los mazos
 - Estándares de calidad para el color deseado en cestería
 - Métodos para probar la fijación del color.
 - Estrategias para clasificar y organizar materiales según colores
 - Factores que causan deterioro en el almacenamiento de fibras
 - Efectos del sol directo en los colores de las fibras.
 - Características de un espacio de almacenamiento adecuado (temperatura, humedad)
 - Indicadores de sequedad en fibras vegetales
 - Indicadores de deterioro o daño en las fibras.
 - Inspección visual y táctil
 - Conservación del material vegetal
- Actitudinales:**
- Demuestra creatividad al medir y mezclar los tintes, asegurando la calidad del proceso.
 - Demuestra apertura para experimentar con diferentes tintes y técnicas, buscando siempre mejorar sus resultados.
 - Mantiene un espacio de trabajo ordenado.
 - Compromiso con la calidad del trabajo.
 - Respeta las normas de seguridad e higiene.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

<i>Requisitos mínimos de acceso al módulo en el sistema formal</i>
<i>Cumplir uno de los siguientes requisitos:</i> <i>Educación Escolar Básica, segundo ciclo (sexto grado) concluido.</i> <i>Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas, segundo ciclo concluido.</i> <i>Atendiendo la particularidad de la formación, no debe ser prescriptivo ninguno de estos requisitos.</i>

Perfil del profesional formador	
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida
Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o Con formación técnica profesional en el ámbito.	1 (un) año.

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
– Suministro eléctrico con tomas de corrientes. – Iluminación adecuada. – Sistema de ventilación. – Sistema de aire acondicionado. – Accesibilidad universal a los espacios. – Extintores y sistemas de seguridad. – Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Aula polivalente	– Pizarra acrílica, pincel y borrador. – Sillas (una para cada estudiante). – Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. – Escritorio y silla para el docente o instructor. – Notebook o PC (docente). – Proyector multimedia. – Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
Taller artesanal	- Recursos didácticos: fichas técnicas de tintes naturales o sintéticos, fichas de fibras vegetales. - Insumos: correas de fibras vegetales, tintes naturales y sintéticos - Materiales y herramientas: ollas, agua, espátula, cucharas, pinzas, brasero, carbón, cuchillo, cuerdas, ganchos, cesta de almacenamiento, etiquetas. - Equipos de protección individual: guantes de protección.

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Elaboración de sombreros de diversos tipos.
Código	MF0342_1
Nivel	1 (uno)
Duración	80 horas
UC asociada	Elaborar sombreros de diversos tipos
Objetivo General	
Elaborar sombreros de diversos tipos	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Realizar la confección del sombrero de acuerdo a las fibras vegetales siguiendo las técnicas del tejido a ser utilizados para la elaboración del mismo.	
CE1.1. Seleccionar las fibras vegetales, sus variedades (Karanday pe, karandilla, entre otros) y los materiales necesarios aptos para la elaboración del sombrero verificando la calidad, el grosor, la variedad entre otros.	
CE1.2. Identificar diferentes tamaños, número y las técnicas de trenzado (trenza de uno, trenza de dos, trenza de tres, trenza abanico o trenza m), la cantidad de vueltas y la variación del trenzado según el patrón deseado y de acuerdo al tamaño del sombrero.	
CE1.3. Seleccionar el tipo de diseño y los patrones a ser utilizados en la elaboración del sombrero según su complejidad.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

CE1.4. Realizar la preparación del material ejecutando las siguientes acciones

- corta en pedazos pequeños las fibras en correas/hilos para iniciar el tramado del sombrero.
- elige la cantidad de fibras vegetales flexibles y sin rajaduras, separándolas por grosor.
- humedece las fibras sumergiéndolas en agua durante unos minutos para hacerlas más flexibles, maleables y menos propensas a quebrarse
- mantenlas envueltas en paño húmedo mientras confecciona cuidando que no estén demasiado mojadas para que no se deformen

CE1.5. Aplicar una de las técnicas de cestería de acuerdo a los siguientes pasos básicos:

- prepare un molde o referencia de tamaño (cilindro de cartón, un bote o un cono que simule una cabeza) para controlar el diámetro de la copa del sombrero.
- inicia el principio del sombrero, colocando cuatro o más fibras paralelas formando una cuadrícula según el ancho deseado
- cruza otras fibras en sentido contrario formando una cruz o estrella
- sigue el patrón de trencillado tomando una fibra activa tejedora pasándola por encima de la fibra base, alternando el recorrido,
- ajusta cada cruce con los dedos, manteniendo la misma tensión en espiral, creciendo hacia afuera
- en cada vuelta enlaza la fibra nueva con la anterior,
- tira suavemente para cerrar el punto y repite en todo el contorno
- dobla suavemente las fibras de la base hacia arriba cuando la base alcance el diámetro deseado, para el levantado de la copa
- introduce una fibra de otro color en el trenzado para cambio de color o diseño
- corta la fibra anterior y esconde el extremo dentro del tejido
- continua el trenzado y enlazado según el diseño rombos, líneas, zigzag, etc., manteniendo la misma tensión para que no se deforme
- a la altura deseada abre gradualmente el ángulo del tejido, aflojando mínimamente la tensión para la formación del ala
- continua el enrollado entrelazando en forma circular controlando el ancho del ala plana o con ligera caída
- controla la simetría, proporción y ergonomía del sombrero durante el tejido.

CE1.6. Aplicar diferentes técnicas de terminación del sombrero de manera tradicional usando un molde de madera o yeso para mantener la forma.

CE1.7. Respetar las normas de seguridad y salud en el trabajo durante todo el proceso del

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

trabajo.
RA.2. Realizar el acabado del sombrero, utilizando técnicas de finalización adecuadas para garantizar durabilidad y calidad del producto.
CE2.1. Realizar el remate o cierre cortando el excedente de fibras, escondiendo los empalmes, extremos entre el tejido y finalmente aplastándolos suavemente con los dedos o una herramienta de madera sin dejar puntas sueltas para asegurar la durabilidad.
CE2.2. Identificar los detalles decorativos como bordados, cintas de colores, textiles o pinturas que complemente el diseño del sombrero, incorporando el estilo personal, demostrando creatividad con diversas técnicas que incluyan patrones y combinaciones de colores.
CE2.3 Realizar el planchado del sombrero para un buen acabado, aplicando las técnicas correspondientes y respetando las normas de seguridad.
CE2.4. Agregar detalles decorativos teniendo en cuenta que se integren de manera armoniosa en el sombrero.
CE2.5. Agregar el ribete del sombrero con una costura a máquina utilizando diferentes tipos de materiales (cuero, plástico y otros), según solicitud del cliente.
CE2.6. Aplicar el barniz al trabajo realizado en caso de necesidad, dando un acabado estético.
CE2.7. Realizar pinturas de imágenes tradicionales del Paraguay utilizando pintura para madera según requerimiento del cliente.
RA.3. Verificar la calidad del sombrero, según técnicas y criterios de calidad establecidas.
CE3.1. Controlar la terminación del sombrero, corroborando que no existan espacios sobrantes en el tejido.
CE3.2. Verificar la calidad de la pintura, los apliques, que estén bien fijados y no se desprendan fácilmente, asegurándose que no haya partes sueltas.
CE3.3. Controlar todos los detalles y apliques del sombrero, asegurando que se ajusten a la solicitud del cliente.
CE3.4. Almacenar el sombrero en un lugar limpio y libre de polvo para el almacenamiento teniendo en cuenta la temperatura ambiente, la humedad, alejado de la luz directa del sol para mantener la calidad del producto.
Contenidos formativos
- Estilos de sombreros y sus características distintivas - Elementos de Diseño, formas, colores y patrones. - Medidas y tamaños de sombreros.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- Técnicas de tejido trenzado, entrelazado, enrollado, entre otros.
- Normas SST.
- Técnicas tradicionales de cestería
- Técnica Qom: trenzado y enlazado
- Técnica de cestería popular tradicional: enrollado, trenzado y entrelazado.
- Técnica: hilado a mano, entrelazado, y tejido en red
- Patrones y diseños de sombreros (rombos, líneas, zigzag, combinaciones de colores).
- Uso de moldes y referencias para controlar diámetro y forma.
- Aplicación de técnicas para elaboración de sombreros
- Decreto N°1039/2018 “Por el cual se aprueba del Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”
- Ley N° 234/93. “Que aprueba el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia internacional del trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989”
- Resolución IPA N° 180/2022 Por la cual se declara la Técnica utilizada con Fibra de Jata'i, para la elaboración de Sombreros, de la Ciudad de Villalbin, Departamento de Ñeembucú como Técnica Emblemática para la Artesanía Paraguaya

Técnicas de acabado

- Técnicas de acabado y presentación del producto
- Detalles decorativos (bordados, cintas, textiles y pinturas)
- Tipos de barniz y sus usos. Técnicas de aplicación
- Técnicas de pintura decorativa
- Técnicas de planchado
- Costura a máquina de coser
- Creatividad y estilo personal
- Confección de sombreros aplicando las técnicas

Inspección de calidad

- Criterios de calidad: uniformidad del tejido, terminación de bordes, calidad de pintura y apliques.
- Normas de conservación: temperatura, humedad, luz solar.
- Revisión visual de todos los detalles y apliques
- Inspección de la pintura, apliques y detalles decorativos
- Preparación del lugar de almacenamiento
- Almacenamiento de sombreros. Métodos.

Actitudinales:

- Cuidado de la calidad.
- Creatividad y expresión artística personal.
- Compromiso con la sostenibilidad.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- Responsabilidad con las normas SST.

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

Requisitos mínimos de acceso al módulo en el sistema formal	
Cumplir uno de los siguientes requisitos: - Educación Escolar Básica, segundo ciclo (sexto grado) concluido. - Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas, segundo ciclo concluido.	
Atendiendo la particularidad de la formación, no debe ser prescriptivo ninguno de estos requisitos.	
Perfil del profesional formador	
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida
Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o Con formación técnica profesional en el ámbito.	1 (un) año.
Competencias pedagógicas y demás requisitos establecidos por cada Administración competente según nivel y modalidad de implementación.	

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Aula polivalente	– Pizarra acrílica, pincel y borrador. – Sillas (una para cada estudiante). – Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. – Escritorio y silla para el docente o instructor. – Notebook o PC (docente). – Proyector multimedia. – Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
Aula taller	Herramientas: Cuchillos. Tijeras. Balde. Agua. Plancha. Lona. Materia Prima: Mazos de fibras de vegetales totora, karandilla y karanda'y, ysyso.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Elaboración de diversos productos de cestería
Código	MF0343_1
Nivel	1 (uno)
Duración	80 horas.
UC asociada	Realizar diversos productos de cestería
Objetivo General	
Realizar diversos productos de cestería	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Planificar la elaboración de productos de cestería según diseño y estilo del artesano considerando la viabilidad técnica y el uso previsto del producto.	
C.E1.1. Identificar diferentes variedades de diseño y estilos de cestería popular tradicional e indígena para la confección de bolsos, canastas, paneras, pantallas, abanicos, entre otros. CE1.2. Identificar los patrones, colores y formas que influyen en el diseño reconociendo las tradiciones culturales de la cestería popular tradicional e indígena. CE1.3 Elaborar bocetos de productos de cestería con elementos culturales incorporando el estilo personal y creatividad en los diseños. CE1.4. Identificar las técnicas de tejido como (trenza de uno, trenza de dos, trenza de tres, trenza abanico o trenza m) y la cantidad de vueltas según el tamaño, entre otros con patrones únicos y combinaciones de diferentes tramas en el producto. CE1.5. Seleccionar el tipo de fibras vegetales y sus variedades adecuadas según la pieza y su función, así como los elementos decorativos para la elaboración de los productos que mejor se ajuste al diseño y estilo personal/preferencia del cliente, verificando la calidad, el grosor y la variedad de fibras vegetales necesarias.	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

prepara las fibras mediante limpieza, clasificación y humectación para facilitar el tejido.
CE1.6. **Preparar** las fibras vegetales cortándolas en el tamaño requerido, de acuerdo a los productos a ser elaborados:

- verificando calidad, grosor y flexibilidad,
- realizando la clasificación y humectación de las fibras si es necesario.

RA2. Elaborar bolsos utilizando elementos culturales con estilo personal

CE2.1. **Definir** antes del tejido el diseño del bolso considerando el tipo, tamaño, profundidad, forma, tipo de asa de acuerdo con su uso previsto.

CE2.2. **Realizar** la base del bolso siguiendo una técnica similar a la utilizada en la confección del sombrero, reforzada para soportar carga:

- toma un mazo de fibras y enróllalo formando un espiral compacto
- ajusta firmante bien el centro con los dedos.
- utiliza una fibra larga tejedora pasándola alrededor del rollo
- atraviesa la vuela anterior asegurando y ajustando cada punto del enrollado para lograr una base firme y resistente

CE2.3. **Continuar** el tejido del bolso conforme el tamaño y diseño establecido:

- aplicando variaciones de trenzado y entrelazado,
- Humedeciendo las fibras cuando sea necesario para mejorar su flexibilidad,
- Sumergiéndolas en agua durante unos minutos para hacerlas más flexibles, maleables y menos propensas a romperse,
- Alternando tiras horizontales y verticales o en direcciones opuestas,
- Agregando correas o fibras de refuerzo cuando se requiera,
- Asegurando que la base se mantenga firme, pareja y bien ajustada,
- Controlando que diámetro de la base hasta alcanzar el tamaño deseado
- Continuando el tejido en sentido vertical regulando la tensión para dar profundidad al bolso
- Reforzando el borde superior mediante entrelazado cerrado a la altura definida

CE2.4 **Utilizar** agujas u otras herramientas artesanales cuando sea necesario para realizar remates, refuerzos y terminaciones prolijas del bolso.

CE2.5. **Confeccionar** las manijas o asas aplicando la técnica de trenzado o incorporando cuerdas de otro material, asegurándolas firmemente en la parte superior del bolso para soportar peso.

CE2.6. **Incorporar** el estilo personal del artesano demostrando creatividad mediante patrones, combinaciones de colores y variaciones técnicas, sin afectar la funcionalidad del bolso.

CE2.7 **Respetar** las normas de seguridad y salud en el trabajo durante todo el proceso, utilizando correctamente herramientas cortantes y manteniendo posturas adecuadas para

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

evitar cortaduras y lesiones.
RA3. Elaborar canastos, cestas o paneras con fibras vegetales según el diseño seleccionado.
CE3.1. Definir previamente el uso, tipo, tamaño, profundidad, forma y tipo de asa del canasto, cesta o panera, considerando su funcionalidad y contexto de uso. CE3.2. Iniciar la confección de la base circular aplicando la técnica tradicional aplicando la técnica tradicional de enrollado: - formando un espiral compacto, centrado y uniforme, - ajustando firmemente el núcleo para garantizar estabilidad estructural y controlando el crecimiento hasta alcanzar el diámetro establecido en el diseño. - aplicando la técnica de entrelazado para fijar y estructurar la base del canasto, cesta o panera, - asegurando de manera regular cada vuelta del enrollado, manteniendo la tensión adecuada para obtener una base firme y pareja, - e incorporando nuevas fibras sin generar debilidades - realizando el levantado progresivo de las paredes del canasto, cesta o panera inclinando el enrollado de manera gradual, continúa el entrelazado en sentido vertical - respetando la forma definida controlando la altura y la verticalidad de la pieza de acuerdo con el diseño establecido. CE3.3. Realizar la base de forma rectangular o cuadrada colocando las tiras de manera radial o en cruz según el diseño; - ajustando firmemente cada tira para mantener uniformidad y firmeza, garantizando estabilidad estructural y base pareja que sirva como soporte para el levantado de paredes. - realiza el levantado progresivo de las paredes, continuando el entrelazado en sentido vertical, - respetando la forma rectangular o cuadrada, controlando altura, ángulos de las esquinas y verticalidad de cada pared de acuerdo al diseño. CE3.4. Incorporar refuerzos estructurales mediante trenzado simple o doble, selecciona fibras de mayor grosor en las zonas que requieren mayor resistencia alternando de manera adecuada las técnicas de trenzado y entrelazado, manteniendo la forma, estabilidad y ángulos definidos de la pieza. CE 3.5. Incorporar elementos decorativos mediante el uso de fibras teñidas naturalmente, aplicando patrones sencillos propios de la cestería popular tradicional, respetando la

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

simetría y armonía del diseño, y verificando que dichos elementos no comprometan la resistencia ni la funcionalidad de la pieza.

CE3.6. **Reforzar** el borde superior de la pieza utilizando fibras adecuadas según su uso, aplicando técnicas de entrelazado cerrado o trenzado final para doblar y asegurar las fibras, logrando un borde uniforme, firme y prolijo que garantice resistencia estructural y terminación estética.

CE3.7. **Definir** el tipo y la ubicación de las asas según la función del canasto, confeccionándolas mediante técnicas de trenzado tradicional e integrándolas correctamente a la estructura de la pieza, asegurando firmeza, resistencia al peso y equilibrio funcional y estético.

RA4. Elaborar pantallas, abanicos con fibras vegetales según el diseño seleccionado

CE4.1. **Definir** la finalidad, tamaño, forma, estilo y patrones decorativos de la pantalla o abanico, considerando funcionalidad, ergonomía y tradición de la cestería popular paraguaya.

CE4.2. **Realizar** el inicio de la base de la pantalla o abanico aplicando la técnica tradicional de enrollado (para bases circulares) o disposición en cruz/radial (para bases rectangulares/ovaladas):

- formando una estructura firme, uniforme y centrada;
- ajustando el núcleo o la intersección de tiras para garantizar estabilidad estructural y control de forma.
- aplicando la técnica de entrelazado para fijar y estructurar la base asegurando la tensión adecuada, regularidad de las vueltas,
- incorporando fibras nuevas garantizando la resistencia y estabilidad de la pieza

CE4.3. **Realizar** el levantado progresivo de la pantalla o abanico, continuando el entrelazado según la forma deseada, controlando altura, ángulos y simetría de la pieza; en abanicos de mano, asegura expansión uniforme y ergonomía del diseño

CE4.4. **Incorporar** refuerzos mediante trenzado simple o doble en zonas críticas (bordes, soporte o empuñadura), seleccionando fibras de mayor grosor cuando sea necesario, alternando trenzado y entrelazado sin comprometer la forma ni la funcionalidad.

CE4.5. **Aplicar** fibras teñidas naturalmente o combinadas para crear patrones decorativos sencillos, respetando simetría, armonía y tradición, asegurando que la decoración no comprometa la resistencia ni la funcionalidad de la pieza.

CE4.6. **Reforzar** los bordes mediante entrelazado cerrado o trenzado final, logrando uniformidad, firmeza y prolijidad; asegurando que mejoren la resistencia y la estética del objeto.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

CE4.7. **Definir** el tipo y ubicación de asas o empuñaduras según la función de la pieza, confeccionándolas mediante trenzado tradicional y asegurando resistencia, ergonomía y equilibrio funcional y estético.

RA.5. Realizar el acabado de productos de cestería, respetando los estándares de calidad.

CE5.1. **Surfilar** las tiras hacia adentro para un acabado y terminación más estética.

CE5.2. **Añadir** un diseño decorativo a los productos utilizando apliques a elección en caso necesario (ñanduti, macramé, cuero, cinta tricolor entre otros) para lograr un efecto atractivo y alegre.

CE5.3 **Realizar** el planchado del producto para lograr una presentación atractiva.

CE5.4. **Realizar** el barnizado o pintura decorativa del producto, según preferencia del cliente, dejando secar en un lugar bien ventilado y alejado de la luz solar directa para evitar el deterioro del producto.

CE5.5. **Realizar** las terminaciones y remates finales de la pieza:

- cortando y ocultando correctamente los excedentes de fibras,
- aplicando ajustes que aseguren prolijidad y durabilidad;
- efectuado el secado y almacenamiento en condiciones adecuadas, evitando humedad y sol directo.

RA.6. Verificar la calidad de la terminación del producto, según las condiciones que se requieran para la conservación comprobando que el producto cumpla su función práctica sin deformarse

CE6.1. **Revisar** la estructura del producto verificando que no haya espacios vacíos o sueltos, recortando cualquier exceso de fibras y controlando la simetría y forma.

CE6.2. **Verificar** los diseños decorativos, como los apliques y detalles estén bien fijos y una presentación atractiva coherentes con el estilo tradicional.

CE6.3. **Verificar** que la pintura sea uniforme, resistente y que no comprometa la durabilidad de la fibra según las especificaciones solicitadas.

CE6.4. **Almacenar** los productos verificando las condiciones de conservación específicas de cada producto para evitar el deterioro y la protección frente a la humedad, sol directo, plagas y deformación que son factores importantes para la cestería.

Contenidos formativos

Diseño y estilo de productos

Estilos de cestería (ej. cestería indígena, cestería popular).

Tradiciones culturales que influyen en el diseño, como patrones, colores y formas de la cestería paraguaya.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Uso de la iconografía, símbolos geométricos en la cestería indígena en diferentes productos
Tipos de productos: bolsos, canastas, paneras, pantallas, abanicos, etc. y sus características.
Técnicas de bocetado y dibujo.
Tipos de fibras vegetales utilizadas en la cestería paraguaya (ej. karanda'y, pindo, takuara).
Propiedades de cada fibra (flexibilidad, resistencia, color).
Criterios para la selección de materiales (durabilidad, estética, disponibilidad).
Tipos de elementos decorativos (ñandutí, macramé, bordados).
Selección y preparación de fibras vegetales
Decreto N°1039/2018 “Por el cual se aprueba del Protocolo de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”
Ley N° 234/1993. “Que aprueba el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia internacional del trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989”
Elaboración de bolsos
Tipos de técnicas de tejido: trenzado, enlazado, entrelazado, etc.
Creación de patrones únicos y combinaciones de tramas.
Técnicas de tejido de bases rectangulares y circulares.
Alternancia de tiras y patrones
Técnicas de trenzado de asas
Elaboración de canastas, cestos, paneras, entre otros.
Formas; circular, rectangular o cuadrada
Cálculo de dimensiones para canastos, cestas y paneras
Técnicas para mantener la forma del canasto
Elaboración de pantallas y abanicos
Técnicas de corte para pantallas y abanicos
Tipos de nudos y cierres
Función, tamaño, forma, ergonomía y estilo
Acabado de productos de cestería
Técnicas de remate y terminación.
Consideraciones estéticas para el acabado.
Precauciones para evitar el deterioro
Calidad de la confección de productos
Técnicas de inspección de la estructura
Criterios para un acabado limpio
Condiciones de almacenamiento según tipo de producto.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Verificación de calidad

Actitudinales:

Creatividad e innovación

Respeto y sensibilidad cultural por las tradiciones

Compromiso con la calidad

Ética y sostenibilidad

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

Requisitos mínimos de acceso al módulo en el sistema formal

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica, segundo ciclo (sexto grado) concluido.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas, segundo ciclo concluido.

Atendiendo la particularidad de la formación, no debe ser prescriptivo ninguno de estos requisitos.

Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida
Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o Con formación técnica profesional en el ámbito.	1 (un) año.
Competencias pedagógicas y demás requisitos establecidos por cada Administración competente según nivel y modalidad de implementación.	

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento

Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
– Suministro eléctrico con tomas de corrientes. – Iluminación adecuada. – Sistema de ventilación. – Sistema de aire acondicionado. – Accesibilidad universal a los espacios. – Extintores y sistemas de seguridad. – Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre	del	Equipos, mobiliario y materiales

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

espacio	
Aula polivalente	– Pizarra acrílica, pincel y borrador. – Sillas (una para cada estudiante). – Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. – Escritorio y silla para el docente o instructor. – Notebook o PC (docente). – Proyector multimedia. – Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.
Aula taller	Herramientas: Cuchillos. Tijeras. Balde. Agua. Plancha. Lona. Baldes. Agujas. Elementos decorativos Fibras vegetales de: - karanda'y (Copernicia alba), - karandilla (Trithrinax biflabellata) - totora (Typha dominguensis) - takuapi y takuarembo (Chusquea ramossisima) - guembepi (Philodendron bipinnatifidum) - Ysypo

MÓDULO FORMATIVO 4	
Nombre del Módulo Formativo	Comercialización de productos de artesanía paraguaya
Código	MF0340_1
Nivel	1 (uno)
Duración	60 horas
UC asociada	Comercializar productos de artesanía paraguaya
Objetivo General	
Comercializar productos de artesanía paraguaya	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Preparar los productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta siguiendo criterios de autenticidad cultural y normas de comercialización vigentes.	
CE.1.1 Consultar sobre los requisitos para registrar una microempresa artesanal en el Ministerio de Industria y Comercio y todos los documentos necesarios.	
CE. 1.2. Diseñar un stand para una feria artesanal utilizando estantes para resaltar las piezas de artesanía de manera atractiva.	
CE.1.3. Montar un espacio de trabajo para que los visitantes puedan experimentar	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

experiencia vivencial con demostraciones de técnicas artesanales.

CE1.4. Preparar catálogo digital que incluya fotografías de los productos, junto con descripciones de las técnicas correspondientes a las diversas comunidades, materiales, tamaño y precios para ofrecerlos a los clientes potenciales o incluirlos en catálogos de asociaciones de artesanos.

CE1.5. Preparar empaques atractivos con el logo, nombre, marca, que contengan mensajes sobre el origen de los materiales utilizados en los productos artesanales.

RA.2. Realizar gestiones previas para la venta de los productos de artesanía paraguaya, considerando estrategias de mercado, normativas vigentes y respeto por la identidad cultural del producto.

CE2.1. Identificar los requisitos legales para la constitución o establecimiento de una cooperativa o asociación artesanal u otro tipo de asociación para la venta y promoción de productos de artesanía.

CE2.2 Seleccionar los canales de comercialización de los productos artesanales como compra pública, las ferias de artesanías, el comercio electrónico, exportación formal de artesanía paraguaya, asociación o comisión de artesanos y las rutas de turismo para la exhibición y venta.

CE2.3. Calcular costos de producción, incluyendo materiales, tiempo, envío y gastos generales, para establecer precios que cubran los costos y generen un margen de ganancias, asegurando la viabilidad económica del proyecto artesanal.

CE2.4 Gestionar en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) el Carnet de Artesano, según los requisitos establecidos.

CE2.5. Identificar los requisitos para realizar la inscripción en la Dirección Nacional de Impuestos Tributarios (DNIT) para asegurar la formalización del negocio y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

CE2.6. Desarrollar estrategias de promoción y marketing de los productos artesanales en redes sociales, sitios web de promoción cultural, utilizando publicidad local o colaborando con asociaciones o comisiones de artesanos, para aumentar la visibilidad y las ventas.

CE2.7. Mantener un control periódico sobre el inventario de productos y materia prima, a fin de prever el tiempo y los recursos necesarios para satisfacer las demandas del mercado.

RA.3. Realizar la transacción comercial de productos de artesanía paraguaya, asegurando la calidad del producto y la transparencia en el trato con el cliente.

C.E. 3.1 Realizar en un supuesto práctico atención a clientes que fomente una buena relación demostrando:

- una comunicación abierta y efectiva

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- iniciativa personal para anticiparse a las necesidades y dudas
- expedición de boleta legal con todos los datos del cliente.
- CE.3.2.** Identificar las opciones de pago (efectivo, transferencias y plataformas de pago electrónico, post) que se ajusten a las preferencias del cliente.
- CE.3.3** Analizar diversas opciones para el sistema de envío y entrega de los productos disponibles en el mercado con plataformas logísticas.
- CE3.4.** Asegurar la satisfacción del cliente a través de entregas puntuales y seguras
- CE3.5.** Demostrar actitud proactiva para crear una relación amigable y abierta, fomentando la confianza y satisfacción del cliente.
- CE3.6.** Actuar con honestidad y transparencia en las transacciones comerciales.

Contenidos formativos

Productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta

Normativas vigentes para registro de empresa
Técnicas de comunicación efectiva y principios de atención al cliente.
Técnicas de escucha activa y responder a consultas de manera clara y concisa.
Elementos e insumos básicos para demostraciones, espacios de exhibición
Exposición y venta de productos de artesanía paraguaya
Gestión del Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
Inscripción en la Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT
Requisitos de IPA para infraestructura de taller
Venta de los productos de artesanía paraguaya
Ferias artesanales. Clasificación.
Requisitos para participar en ferias de artesanías
Canales de comercialización de productos artesanales
Técnicas de ventas y personalización de la atención al cliente.
Requisitos de solicitud de Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
Requisitos fiscales Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT
Cálculo de todos los costos de producción.
Promoción y marketing de los productos artesanales
Métodos de pago y su funcionamiento.
Transacción comercial de productos de artesanía paraguaya
Logística y opciones de envío disponibles en el mercado.
Normativa vigente en materia de facturación y requisitos legales.
Sistemas de envío y entrega de los productos artesanales

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Actitudinales:

Comunicarse claramente con los clientes, explicando las características y beneficios de los productos.

Demostrar una actitud proactiva hacia el servicio al cliente, buscando siempre satisfacer sus necesidades y resolver cualquier inquietud

Productos de artesanía paraguaya para la exposición y venta

Normativas vigentes para registro de empresa

Técnicas de comunicación efectiva y principios de atención al cliente.

Técnicas de escucha activa y responder a consultas de manera clara y concisa.

Elementos e insumos básicos para demostraciones, espacios de exhibición

Exposición y venta de productos de artesanía paraguaya

Gestión del Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Inscripción en la Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT

Requisitos de IPA para infraestructura de taller

Venta de los productos de artesanía paraguaya

Ferias artesanales. Clasificación.

Requisitos para participar en ferias de artesanías

Canales de comercialización de productos artesanales

Técnicas de ventas y personalización de la atención al cliente.

Requisitos de solicitud de Carnet de Artesano en el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Requisitos fiscales Dirección de Nacional de Impuestos Tributarios DNIT

Cálculo de todos los costos de producción.

Promoción y marketing de los productos artesanales

Métodos de pago y su funcionamiento.

Transacción comercial de productos de artesanía paraguaya

Logística y opciones de envío disponibles en el mercado.

Normativa vigente en materia de facturación y requisitos legales.

Sistemas de envío y entrega de los productos artesanales

Actitudinales:

Comunicarse claramente con los clientes, explicando las características y beneficios de los productos.

Demostrar una actitud proactiva hacia el servicio al cliente, buscando siempre satisfacer sus necesidades y resolver cualquier inquietud

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Requisitos del participante para el nivel de cualificación 1 (auxiliares)

<i>Requisitos mínimos de acceso al módulo en el sistema formal</i>
<i>Cumplir uno de los siguientes requisitos:</i>
• <i>Educación Escolar Básica, segundo ciclo (sexto grado) concluido.</i> • <i>Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas, segundo ciclo concluido.</i>

Atendiendo la particularidad de la formación, no debe ser prescriptivo ninguno de estos requisitos.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)		Experiencia profesional requerida
Artesano/a con registro profesional otorgado por el IPA o con certificación de competencias laborales; o Con formación técnica profesional en el ámbito.		1 (un) año.
Competencias pedagógicas y demás requisitos establecidos por cada Administración competente según nivel y modalidad de implementación.		
Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
– Suministro eléctrico con tomas de corrientes. – Iluminación adecuada. – Sistema de ventilación. – Sistema de aire acondicionado. – Accesibilidad universal a los espacios. – Extintores y sistemas de seguridad. – Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Aula polivalente	– Notebook o PC (docente). – Proyector multimedia. – Pizarra acrílica, pincel y borrador. – Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. – Sillas (una para cada estudiante). – Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. – Escritorio y silla para el docente o instructor.
Taller	Materiales de embalaje (cajas, etc.). Materiales de tienda (mostrador, estantes, etc.). Modelos de boletas legales Calculadora

AUTORIDADES

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay

Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias

Mónica Isabel Recalde De Giacomi Ministra
de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Marien Peggy Martínez Stark
Viceministro de Educación Básica

Cesar Augusto Segovia Villasanti
Viceministro de Trabajo

David Velázquez Seiferheld
Viceministro de Educación Superior y
Ciencias

Verónica Diana López Benítez
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Fichas de autoridades	
MEC	MTESS
Sandra Ramírez Recalde, Coordinadora General Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo	Alfredo Mongelós González, Coordinador General Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo.
Tania Quintana de Giangiacomo, Coordinadora Adjunta Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo	José Cogliolo, Director General Servicio Nacional de Promoción Profesional – SNPP.
Myrian Núñez Cruzabie, Directora General de Educación Escolar Indígena	Johana Alice Genez Molinas, Directora del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores - SINAFOCAL
Lidia Barrios González, Directora General de Gestión Educativa Departamental	Lis Loncharich Ochoa, Gerente Técnica del Servicio Nacional de Promoción Profesional – SNPP.
Felicia González, Directora General de Desarrollo Educativo	Liliana Carbajal de Paats, Directora de Asesoría Jurídica - SINAFOCAL
Nilsa Inés Alum de Valiente, Directora General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas	
Ana Margarita Mello Martínez, Directora General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media	
Zulma Díaz Penayo, Directora General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.	
Juan Manuel Arce Leiva, Director General de Asesoría Jurídica	
Fidel Portillo Duarte,	

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Director de Tercer Ciclo de la Educación
Escolar Básica y de Educación Media Indígena

Marta Jiménez Yegros,
Directora de Educación Profesional
para Personas Jóvenes y Adultas

Violeta Laconich Gill,
Directora de Gestión Pedagógica del
Bachillerato Técnico y Formación
Profesional Media

María del Carmen Duarte,
Directora de Currículum.

FICHA TÉCNICA DE LOS PERFILES PROFESIONALES

Familia Profesional: ARTE Y ARTESANÍA (ARAR)

Perfiles Profesionales:

- 1) Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya;
- 2) Confección artesanal de cestería y otros productos innovadores de la artesanía paraguaya.

Nivel de cualificación: 1 (uno)

Código del Perfil Profesional I: ARAR0125_1

Código del Perfil Profesional II: ARAR0126_1

Grupo de Trabajo de Definición de Perfiles Profesionales

Por el MEC:

Por el MEC:

- **Mónica Lezcano de Ruíz Díaz,** Unidad Técnica Interministerial
- **Tania Quintana,** Unidad Técnica Interministerial
- **Juan Aldo Rolón,** Unidad Técnica Interministerial
- **Liliana Molinas,** Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.

Por el MTESS:

- **Catalina Miltos,** CIMA/SINAFOCAL
- **Marta Vargas,** CIMA/SINAFOCAL

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- **Jorge Vidal Nuñez Salas, SNPP**, Director de FmP ARAR
- **Sara Segovia, SNPP**, Metodóloga

Expertos ocupacionales consultados.

- **Ana Amarilla Ramirez**, Artesana. Villa Hayes
- **Elizabeth Sánchez**, Artesana. Limpio
- **Cecilia Almirón Miltos**, Asociación Jopói Paraguay
- **Rosa Ramona Amarilla de Vera**, Artesana. Atyra

Revisión Metodológica

MEC

- **Mónica Lezcano**, Unidad Técnica Interministerial
- **Juan Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial
- **Emilia Rotela**, Unidad Técnica Interministerial
- **Nora Benítez Cuevas**, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

MTESS

- **Estela Díaz**, Técnica del SNPP
- **Catalina Miltos**, CIMA/SINAFOCAL
- **María Alejandra Ríos**, CIMA/SINAFOCAL
- **Pablo Ponce**, CIMA/SINAFOCAL

Fecha de cierre de validación del documento: 25/11/2024 – Informe Técnico N° 74/2024.

Participantes Mesa Sectorial.

Por el MEC

- **Zulma Morales**, Unidad Técnica Interministerial
- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial
- **Modesto Segovia**, Unidad Técnica Interministerial
- **Mónica Lezcano**, Unidad Técnica Interministerial
- **Aldo Rolón**, Unidad Técnica Interministerial
- **Beatriz León**, Unidad Técnica Interministerial
- **Silvia Candia**, Unidad Técnica Interministerial
- **Emilia Rotela**, Unidad Técnica Interministerial
- **Emilio González**, Dirección General de Gabinete
- **Elena Martínez**, Dirección General de Educación Escolar Indígena
- **Ivonne Gaona**, Dirección General de Educación Escolar Indígenas

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Por MTESS

- **Jorge Vidal Nuñez Salas**, SNPP.
- **Johanna Alice Genez Molinas**, SINAFOCAL.
- **María Alejandra Ríos**, CIMA/SINAFOCAL
- **Marta Vargas**, CIMA/SINAFOCAL
- **Catalina Miltos**, CIMA/SINAFOCAL
- **Cecilia Mendoza**, SINAFOCAL

Por el sector - Expertos Ocupacionales

- **Bacilia Cuevas**, Artesana independiente, Cerrito
- **Elma Marin**, Artesana independiente, Cerrito
- **Salustiana Bogado**, Artesana independiente, Cerrito
- **Cándida Marín**, Artesana independiente, Cerrito Toba Qom
- **Ana Amarilla**, Artesana, Villa Hayes
- **Elizabeth Sánchez**, Artesana, Limpio
- **Cecilia Almirón**, Asociación Jopoi Apoha
- **Carmen Aveiro**, Instituto Paraguayo de Artesanía
- **Graciela Villalba**, Fundación Tobati Villa Artesanal

Otros referentes invitados

- **Romina Medina**, UPLA - CIEPP, Presidenta
- **Verónica Martínez**, UPLA, Asesora
- **Gabriel Oviedo**, UPLA, Asesor
- **Lourdes Torales**, DT Eventos, Asistente técnico
- **Rosalba Baez**, Salón turista roga, Vendedora.
- **Maria Caballero**, SENATUR

Fecha de validación por Mesa Sectorial: 28/11/2024 – Acta de Mesa Sectorial N° 12/2024.

Equipo Normativo

- **Pedro González**, Dirección de Asesoría Jurídica - SINAFOCAL-MTESS.
- **Sonia Figueredo**, Dirección de Asesoría Jurídica SINAFOCAL-MTESS.
- **Rosana Soloaga**, Dirección General de Asesoría Jurídica – MTES.
- **Blas Karajallo**, Dirección de Asuntos Legales y Mediacionn – DGAJ MEC.
- **Cuny Prieto**, Dirección General de Asesoría Jurídica MEC.
- **Marta Barrios**, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas– MEC.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial – MEC.
- **Mabel Chávez**, Unidad Técnica Interministerial – MEC.

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 12/03/2026–Informe Minuta N° 01/2026.

FICHA TÉCNICA DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

Familia Profesional: ARTE Y ARTESANÍA (ARAR)

Nivel de cualificación: 1 (uno)

Módulos Formativos asociados a los Perfiles Profesionales:

PP1: Recolección y preparación de las fibras vegetales para la confección de tejidos de cestería tradicional y de artesanía indígena paraguaya.

- MF1: Recolección artesanal de fibras vegetales
- MF2: Preparación de mazos o rollos a partir de fibras vegetales
- MF3: Comercialización de productos de artesanía paraguaya

PP2: Confección artesanal de cestería y otros productos innovadores de la artesanía paraguaya

- MF1: Teñido de correa de fibras vegetales
- MF2: Elaboración de sombreros de diversos tipos
- MF3: Elaboración de diversos productos de cestería
- MF4: Comercialización de productos de artesanía paraguaya

Grupo de Trabajo de Diseño de Módulos Formativos.

Por MEC

- **Mónica Lezcano**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Juan Aldo Rolón**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Emilia Rotela**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Nora Benítez**, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas
- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial

Por el MTESS:

- **Estela Díaz**, SNPP
- **Catalina Miltos**, CIMA - SINAFOCAL
- **María Alejandra Ríos**, CIMA - SINAFOCAL
- **Pablo Ponce**, CIMA - SINAFOCAL

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

Expertos formativos.

- **Ana Amarilla Ramírez**, Artesana. Villa Hayes
- **Natalicia Ramírez**, Artesana. Villa Hayes
- **Cecilia Almirón Miltos**, Asociación Jopói Paraguay
- **Gustavo Agüero**, Instituto Paraguayo de Artesania

Fecha de cierre de validación del documento: 05/08/2025.

Validación de Módulos Formativos

- **Liz Josefina Orué Sánchez**, Colegio Nacional Lambaré
- **Liza Alcaraz**, Escuela Básica Cerro Poty
- **Alan Javier González**, Colegio José Asunción Flores
- **Antonia Concepción Acuña Segovia**, Centro Regional de Educación Saturo Ríos
- **Rosana Ledezma Flores**, SATP 15-07
- **Claudia Noemi Fernanda**, SATP 11-76
- **Cristel Nataly Talavera Pérez**, Escuela Básica N°7015 San Ramón
- **Antoliana Giménez**, Escuela Hayde L. de Filippi
- **Lorenza Antonia García Aquino**, Escuela Básica N°182 Antolina G. de Falcón
- **Hidafina de Solis**, Artesana, Tobati
- **Anibal Solis**, Artesano, Tobati
- **Sonia Cañete**, Artesana, Tobati
- **Fany Benitez**, Colegio Nuestra Señora de la Asunción
- **Milva Nadine Giménez**, SATP 15-10
- **Lilian Beatriz Leguizamón**, SATP 15-07
- **Laura Ruiz Diaz**, Municipalidad de Villa Hayes
- **Carmen Paredes**, Escuela Basica N° 3377
- **Natalia Moreno Gómez**, Municipalidad de Villa Hayes
- **Mónica Elizabeth Ledezma**, Centro Educativo Privado Arandu Rory Rekavo
- **Mirian Romero de Aranda**, Escuela Básica N°335 Carlos Antonio López
- **Oscar Duré Benitez**, Escuela Básica N° 8247
- **Fany B. Fernandez**, IFD Villa Hayes
- **Mariely Ruiz Diaz**, Escuela Marangatu
- **Vidalía Cáceres**, Centro 1569
- **Nancy Beatriz Escobar**, Escuela Básica N° 7732 Santa Lucía
- **Deisy Celeste Ruiz Portillo**, Escuela Básica N° 2825 Comunidad E. Alba
- **Eder Hugo Alegre**, Municipalidad de Villa Hayes
- **Feliciano Concepción Martínez Avalos**, SATP AE 00-17 Capital

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- **Lis Loncharich**, SNPP, MTESS
- **Wilma Cabrera**, SNPP, MTESS
- **Jorge Vidal Nuñez Salas**, SNPP, MTESS
- **Cecilia del Rosario Almirón Miltos**, Asociación Paraguaya de Artesanos Jopoi Paraguay Apoha
- **Maria Antonia Duré**, Escuela Básica N° 13377
- **Virginia Martínez**, Escuela Municipal N° 3
- **Celia Lisi González**, Escuela Municipal N°3
- **Blas Alcides Valenzuela**, DGFPE
- **Felix Shigniagni Galeano Galeano**, SATP 18-29 Pueblo Qom
- **Fidel Portillo Duarte**, Dirección General de Educación Indígena
- **Gustavo Manual Agüero Albin**, Instituto Paraguayo de Artesanía
- **Ivonne Gaona**, Dirección General de Educación Indígena
- **Griselda Ferreira**, SATP 15-03
- **Alicia Soledad Reyes Ayala**, Escuela Básica N° 452 Hayde López de Filippi
- **Romualdo González Marin**, Dirección de Area Qom
- **José María Castillo Vega**, Dirección General de Formación Profesional del Educador
- **Cristian Paredes Galeano**, Escuela Básica N° 7557 Karl Sat Lecpi
- **Lizzie Miranda**, SINAFOCAL
- **Niceta Ramirez**, SINAFOCAL
- **Ana Amarilla**, Artesana
- **Hermelinda Marin**, Artesana
- **Carmen Marín**, Artesana
- **Candida Marín**, Artesana
- **Gloria Lezcano**, Artesana
- **Eva Marín**, Artesana
- **Karina Marín**, Artesana
- **Marina Marín**, Artesana
- **Elena Marín**, Artesana
- **Aida Carlina Cáceres Villalba**, Escuela Básica Soldado Excombatiente Manuel Molinas
- **Alan Andre Quiñonez Giménez**, Escuela Básica N° 332 Silvestre Martínez
- **Aldo Mauricio Núñez Almada**, Escuela Mariscal Francisco Solano López
- **Aureliana Caballero González**, Escuela Básica N° 4098 Rosarino
- **Christian Javier Fernández**, Don Jorge Gayoso, Municipal N° 3 Remansito
- **Cynthia Carolina Alfonso Duarte**, Colegio Nacional Dr. Blas Garay
- **Edith Susana Coronel Martínez**, CRE Saturio Ríos
- **Elena Martínez Riquelme**, Dirección General de Educación Escolar Indígena
- **Estela Díaz**, SNPP, MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- **Eugenia Martínez Pereira**, Escuela Básica N° 1152 San Isidro Labrador
- **Ewin Javier Vera**, Escuela Básica N° 15440 Karanda
- **Faraón Galeano**, Escuela Básica N° 7025 Ngalec Qom
- **Hernando Flores García**, Escuela Básica N° 4098 Rosarino Qom
- **Ignacia Velázquez Acosta**, Escuela San Francisco de Asís
- **Ilsa Elizabeth Martínez Villalba**, Escuela San Agustín
- **Inocencia Carlota Escobar de Rojas**, Escuela Básica N° 95 Dr. Manuel Peña
- **Irma Isabel Pineda Venialgo**, Escuela Básica N° 263 Capitán Mauricio José Troche
- **Judith Franco Ortega**, Dirección General de Tercer ciclo y Educación Media
- **Julia Verónica Candía Acosta**, Escuela Básica N° 3974 Espíritu Santo
- **Julia Amarilla**, Escuela Básica Don Jorge Gayoso
- **Lis Sandra Ramirez Caballero**, Escuela Básica N° 4098
- **Luz Marina Kageral Ayala**, Centro Educacional Evangelico Menonita
- **Martha Isabel Alvarez Rolón**, Colegio Parroquial Subvencionado Santa Rosa de Lima
- **Mirtha Carolina Rojas Coronel**, Escuela Básica N° 7119 Santa Librada
- **Miriel Rossana Sanabria Torres**, Escuela Básica N° 679 General Andrés Delmás
- **Nilda Giménez**, Centro Educativo Parroquial Santa Teresita
- **Nilsa Elizabeth Galeano Mendoza**, Escuela Básica Defensores del Chaco
- **Norma Beatriz Duarte**, Escuela Básica N° 7557 San Francisco de Asís Kael SAT Lecpi
- **Ramona Griselda Núñez Ayala**, Escuela Básica N° 7557 San Francisco de Asís Kael SAT Lecpi
- **Ramona Raquel Samaniego**, Escuela Parroquial Nuestra Señora de la Victoria
- **Romina Godoy Barboza**, SATP 15 - 02
- **Sandra Elizabeth López Gómez**, Escuela Básica N° 7557 San Francisco de Asís
- **Shyrley Marlene Cáceres Riquelme**, Escuela Básica N° 3054 Doctor Manuel Peña
- **Sandra Ramírez Recalde**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Modesto Segovia Boltés**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Tania Quintana de Giangiacomo**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Mabel del Rosario Chávez Torres**, Unidad Técnica Interministerial.
- **Emilia Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial
- **Juan Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial

Realizada en el Centro Cultural Medodía de la ciudad de Villa Hayes el 26 de febrero 2026
– Acta de validación N° 01/26.

Equipo Normativo

- **Pedro González**, Dirección de Asesoría Jurídica - SINAFOCAL-MTESS.
- **Sonia Figueredo**, Dirección de Asesoría Jurídica SINAFOCAL-MTESS.

RESOLUCIÓN MTESS N° 928/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PROFESIONALES DE: 1) RECOLECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS VEGETALES PARA LA CONFECCIÓN DE TEJIDOS DE CESTERÍA TRADICIONAL Y DE ARTESANÍA INDÍGENA PARAGUAYA; Y 2) CONFECCIÓN ARTESANAL DE CESTERÍA Y OTROS PRODUCTOS INNOVADORES DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA; CON SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE ARTE Y ARTESANÍA (ARAR), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 02 de septiembre de 2026.

- **Rosana Soloaga**, Dirección General de Asesoría Jurídica – MTES.
- **Blas Karajallo**, Dirección de Asuntos Legales y Mediación – DGAJ MEC.
- **Cuny Prieto**, Dirección General de Asesoría Jurídica MEC.
- **Marta Barrios**, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas– MEC.
- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial – MEC.
- **Mabel Chávez**, Unidad Técnica Interministerial – MEC.

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 12/03/2026 – Informe Minuta N° 01/2026.

Asunción, Paraguay 2026

Secretaria General

Ministra